

DIARIO DE BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.



EDICION DE LA MAÑANA.

En esta ciudad, al mes, 10 rs.—Fuera, trimestre, 48 rs.—Francia id., 60 rs.—Número sueltos, 6 cuartos

ANUNCIOS DEL DIA.

San Antolín Mártir y San Estéban Rey y Confesor.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia de Ntra. Sra. de Valldoncella, de religiosas de San Bernardo: se descubre a las ocho y media de la mañana y se reserva a las seis y media de la tarde.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Nuestra Señora de los Angeles en su iglesia.

Sale la Canícula.

Día.	Horas.	Term.	Baróm.	Vientos y sta.	Afecciones astronómicas.
1	7 m.	18	2 32 11	N. E. seminub.	Sale el Sol á 5 hs. 28 12' t. m.
	2 t.	21	32 11	S. E. semicub.	Se pone á 6 hs. 30 8'
	10 n.	18	6 32 11	Nubes.	Merid. 12 hs. Rel. 11 hs. 59 30

Servicio de la plaza para el día 2 de setiembre de 1853.

Jefe de día D. Manuel Martinez, coronel graduado, teniente coronel mayor del regimiento infantería de Galicia.—Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Rondas y contrarondas, Galicia.—Hospital y provisiones, Ciudad-Rodrigo.—Pienso, Numancia.—El teniente coronel, sargento mayor interino, Manuel Quiroga.

Barcelona.

Correo de Barcelona. Segun ha visto en algunos periódicos extranjeros, estos últimos días se ha repartido con profusion en Paris y otras ciudades importantes de Francia, una hoja magníficamente impresa que contiene la protesta de la familia de Orleans contra la venta de sus bienes de Neuilly. Dice que la lectura de ese notable documento no ha producido los efectos que debieran esperar sus autores, cuando su memoria se ha ido borrando fácilmente de la imaginacion de los franceses. «El acta original, añade, estendida en Londres con todas las prescripciones y formalidades de estilo por el notario John Sise Veun, ante el cual comparecieron la duquesa de Orleans como tutora de sus hijos menores y los duques de Nemours y Aumale, declara hallarse estos desposeidos momentaneamente de sus bienes por la fuerza, no por el derecho. Ese acto cometido con los bienes y patrimonio de los otorgantes, no escude, sin embargo, á los que con igual carácter ocurrieron en la misma Francia bajo el reinado de Luis Felipe».

Presente. Copia un artículo de la «España» en contestacion á otro del «Presente» sobre el cual se ocupó este en su número de ayer, y en seguida habla de dicha contestacion.

La «España» no encuentra la indemnización por un contrato nulo y no sabe ver que de la nulidad nazcan derechos. Y el «Presente» lo explica de esta manera: «El verdadero propietario al ver á un intruso tomar posesion de su bien, acude á la JUSTICIA, y esta por la LEY devuelve inmediatamente la propiedad al legítimo dueño, castiga al criminal, y este y, hasta en su caso, el comprador tienen que indemnizar al reclamante de los daños que con el despojo le causaron. Viene además el comprador, y alega que le contó al que vendió lo que no era suyo el precio en buena moneda, y entonces la JUSTICIA y la LEY, ó le castigan si es cómplice, en vez de engañado, ó si prueba su buena fé y el engaño del vendedor, le indemnizan, á costa de éste; pero JAMAS á costa del legítimo dueño de la hacienda cuya venta queda nula, y como no hecha. Ahí tiene la «España», contrato nulo, derechos, indemnización, castigo; y en el ejemplo dado, hallará conformes á los que seguan las leyes de Manco, llámeles Peruvianos, Peruleros, ó Peruanos, á los discípulos de Mahoma si no le admite por Mahomet, á los Chinos, Tártaros, Caldeos, Fenicios, Persas, sin follage pomposo, y sin mas auxilio que el del natural discurso, y sin que tenga que explicarnos lo que significa su «elaboracion mental». Añade que la «España» no advierte que coloca la cuestion en un terreno que podría dar derecho á todo español á preguntarle, si para tener ferro-carriles en España habia necesidad de adoptar los medios que se han adoptado, y si otros paises constitucionales que los poseen, los han llevado á cabo por tales medios. Y prosigue el «Presente»: «No queremos en manera alguna privar á nuestra patria de mejoras útiles, de vias de comunicacion, ni del lugar que le corresponde entre los pueblos civilizados de Europa; pero no queremos tampoco privarla de los beneficios y amparo de las leyes.

Diario de la tarde. Por la nota interrogatoria que va aneja á la Real órden de 28 de julio próximo pasado, comunicada por el ministerio de Hacienda á la Direccion general de contribuciones directas y estadística, ve el laudable deseo de que se halla animado el actual ministro de Hacienda, así como el interés que manifiesta en que las cuestiones económicas se estudien con la mayor atencion, á fin de que vista la conveniencia ó inconveniencia, puedan ó nó plantearse algunas reformas en pro de cualquiera de las riquezas territorial, urbana y pecuaria que son las tres clases de materia imponible. El día en que el gobierno pueda palpablemente hacer conocer á los pueblos la importancia de la ciencia estadística, la cual cree no comprenderán jamás si continúa en el estado en que desgraciadamente se halla entre nosotros, entonces habrá logrado, dice, salvar, ese grande problema de si es ó nó hacedero el reunir los 300 millones de inmuebles con menos del tipo del 12 p. c. de la riqueza territorial, la solucion del cual es de todos ansiada; pues equilibrándose ya desde aquella época las consignaciones, cesarán esas justas y reiteradas demandas que en queja hoy dirigen todos los que contribuyen á las cargas equivalentes, acaso, al 20 ó mas por ciento de los réditos de sus propiedades.

Escriben de Figueras que se ha sorprendido en un pueblo francés de la frontera una fábrica de moneda española falsa, y que varios de los cómplices se hallan presos en Perpiñan.

—Segun una órden del prefecto de Perpiñan todos los propietarios deben facilitar la entrada de sus fincas á los ingenieros que van á verificar el trazado del camino de hierro de Narbona á Perpiñan. Parece que se hallará corriente antes del tiempo fijado, y aun se asegura que lo estará por todo el próximo año de 1854 ó mediados del 55.

—Dícese que van á hacerse tambien los estudios hasta la frontera de España por tres puntos, á saber: por las inmediaciones de Portvendres, del Perthus y de Prats de Molló. Por los datos que se tienen recogidos hasta ahora, créese que el segundo obtendrá la preferencia. Parece que se ha pedido permiso á la autoridad superior del principado de Cataluña, para que los ingenieros franceses pudiesen estender sus investigaciones hasta dentro del territorio español. Ignoramos cual habrá sido la resolucion que habrá recaído en este punto.

—El día 23 del mes próximo pasado salió de esta ciudad para diferentes puntos del extranjero, D. José Barrau, Director de la sociedad anónima, *Ausiliar de la Industria*, con el objeto, segun tenemos entendido, de enterarse de los últimos adelantos relativos á los distintos ramos de industria, que son objeto de dicha compañía, y á algunos de los cuales se está dedicando desde 1.º del corriente en que empezaron á funcionar por cuenta de la misma los establecimientos que tiene comprados, satisfaciendo así ya algun tanto las necesidades de la fabricacion.

Pero el plan es mas vasto y mas elevadas las miras de los socios fundadores, segun de los mismos estatutos se desprende. La empresa se ha propuesto no solo practicar con prontitud y

perfeccion las operaciones que demanda la fabricacion en su actual estado, sino tambien alentarla y prestarla un eficaz auxilio para que pueda introducir nuevas clases de tejidos, bajo la seguridad de que no se habrá de tropezar, como hasta ahora, con el poderoso inconveniente de no hallar quien se encargue de practicar las operaciones accesorias que cada una de ellas exige y que constituyen su acabado.

Este vacío pues, se ha propuesto llenarlo la *Ausiliar de la Industria*, levantando al efecto un gran establecimiento, montado con arreglo á los últimos adelantos y á la altura de los mas acreditados en el extranjero.

De los conocimientos y actividad del Director, y del celo de los señores que componen la Junta de gobierno, es de esperar que llenarán cumplidamente y con acierto su cometido y que asi los accionistas como los verdaderos amantes de la industria nacional tendrán la satisfaccion de ver coronada con éxito feliz una empresa de utilidad tan reconocida.

—Vamos á apuntar algunas mejoras de que es susceptible esta poblacion y que la conveniencia pública reclama, en medio de las muchísimas que se practican, segun un largo artículo que se nos presentó por si lo queriamos hacer público. Nos concretaremos hoy á hablar de la prolongacion de algunas calles que cree el articulista, puede verificarse sin mucho dispendio y con no poca ventaja de los propietarios mas inmediatos al punto de la prolongacion. La calle de Basea es la que coloca en primer lugar dándola una direccion recta por en frente de la parte de la misma que vá desde la plaza del Angel. La calle de Capellans en el trozo que tiene entrada por la plaza de Sta. Ana es otra de las que en su concepto podrian correrse en línea recta hasta encontrar la calle de Ripoll. Otra calle exige en concepto del articulista la atencion de la autoridad municipal para una mejora parecida, cual es la de San Gerónimo para prolongarla hasta la del Hospital. La bajada de Sta. Eulalia pide tambien á su vez una mirada de conveniencia á favor de los transeuntes para comunicarla directamente con la plaza del Beato José Oriol. Las calles de Bot ó de Sta. Teresa deberian tambien enfilarse hasta hallar la de Sta. Ana en línea recta. Con el corte de una ó dos casas en cada una de estas mejoras se conseguiria, dice, el ahorro de muchos pasos á los que tienen que practicar diligencias por los barrios indicados, y sabido es que con abreviar las distancias se alarga en cierta manera el tiempo de la vida, porque con el mismo se consigue operar mas. Tal vez otro dia daremos cuenta de otras mejoras que en concepto del articulista, son de interés público, para que la autoridad competente medite sobre ellas si las considera dignas de su atencion.

—Al referir en el número de anteayer que se habia formado una empresa para el teatro del Liceo, dijimos que habia sido contratada la señora Rusmini de Solera en calidad de *segunda donna* de la compañía de ópera italiana, y lo dijimos porque así se nos habia asegurado. Mas como se nos haya hecho saber que dicha señora está ajustada en clase de primera de la compañía de zarzuela y de una de las primeras de la de ópera italiana, rectificamos con gusto la equivocacion.

—Anteanoche trabajaron por última vez en el teatro de Santa Cruz los árabes Majamet Dissi y Majamet Marrox ejecutando variados é infinitos saltos mortales, de grande fuerza y agilidad, tan sorprendentes como atrevidos y arriesgados, de modo que bien podemos decir, sin temor de exagerar que hasta ahora no se habian visto en esta capital ejercicios de una fuerza y arrojamiento tan admirables en su especialidad como los practicados por estos dos hijos del desierto; quienes á fuerza de dobles y triples vueltas al aire y armados el uno de armas ofensivas apuntadas á las delicadas partes del cuerpo convertian sus flexibles y elásticos cuerpos en pelotas volando por el espacio. Unánimes y repetidos aplausos alcanzaron los dos Majamets durante los indicados ejercicios que sorprendieron y admiraron al público.

—En virtud de las observaciones que algunos sócios del Instituto Agrícola hicieron á la Direccion del mismo, éste ha acordado ampliar el programa para el concurso de ganados que tendrá lugar en la ciudad de Vich en 1.º del próximo octubre, á saber:

Premio de una medalla de honor y 300 rs. vn. al mejor caballo del pais.—Un accesit de 300 rs. y otro de 200 rs.—Premio de una medalla de honor y 200 rs. vn. á la mejor yegua del pais. Un accesit de 200 rs. y otro de 150 id.—Premio de una medalla de honor y 400 rs. al mejor garañon.—Premio de 400 rs. al ganadero que de su rebaño presente diez cabezas de ganado lanar de las mejores circunstancias.—Los que quieran ser inscritos á dicho con-

curso deben presentarse al señor vocal secretario de la Subdelegacion en la ciudad de Vich, calle de Cerrajeros, núm. 61.

—Hemos oído referir que habiendo salido á paseo anteayer tarde un matrimonio de esta capital, dejando en la casa á tres hijos de corta edad y la criada, el mayor de aquellos de ocho años, á quien se le antojó revolver un armario, encontró dentro de él una pistola que por desgracia estaba cargada con perdigones, y jugando con el arma mortífera salió el tiro que hirió en el pecho y mano del menor de los hermanitos. Afortunadamente se cree que la herida no es muy grave.

—Se vuelve á temer que el edificio de la Universidad literaria de esta ciudad amenace ruina por algun punto, por lo cual el Sr. Vice-rector de dicho establecimiento, con un celo que le honra, ha dictado providencias para que se haga un detenido y riguroso reconocimiento del edificio para precaver todo riesgo.

—Asegúrase que el Il. Sr. D. Antonio Palau, canónigo magistral de Tarragona y redactor de la «Revista Católica», periódico que ve la luz en esta capital, ha sido electo para la silla episcopal de Vich.

—Se dice que van á emprenderse de nuevo los trabajos, tiempo hace suspensos, de la fuente monumental que se empezó á construir en la plaza de Palacio. Deseamos muy mucho se lleve á término el monumento, si el pensamiento es digno del objeto que ha de representar, de lo contrario seria preferible se quedase en embrion.

Programa de las fiestas que la M. L. villa de Olot celebrará este año en obsequio de la Virgen del Tura en los dias 7, 8, 9 y 10 del próximo setiembre.

Dia 7. A las cinco de la tarde principiará el Jubileo, que consiste en que una banda de música precedida de los gigantes recorre las principales calles de la poblacion tocando escogidas piezas en las casas de los señores pabordes y obreros; concluido aquel el M. I. Ayuntamiento y Junta de festejo, se trasladarán á la iglesia de Ntra. Sra. para asistir á las completas. Al anocheecer empezará la *Gallarda* en la plaza de la Constitucion, amenizada con variedad de fuegos artificiales, cuya diversion durará hasta las 10 de la noche.

Dia 8. A las siete y media de la mañana empezará el pasa-calle, guardando la comitiva el órden siguiente: gigantes, banda de música, Sres. convidados, grémios, sociedades Filarmonica y Lírica, autoridades civiles y militares, obreros, pabordes, Junta de festejos y cuerpo municipal. Al llegar á la plaza se efectuará el baile llamado de los gigantes y luego los tres contrapases de costumbre (v.) *tirabou*, en los que toma parte lo mas celecto de la poblacion; en seguida todos los concurrentes al pasa-calle se dirigirán por el órden espresado á la iglesia en donde se cantarán los divinos oficios con la pompa de costumbre, panegirizando las glorias de la escelsa Virgen el Rdo. D. Juan Soler, Pbro.

A las dos de la tarde principiará el baile público en la plaza y durará hasta las cuatro y media. A las cinco saldrá la procesion de dicha iglesia que hará el curso acostumbrado. A las siete y media la compañía dramática de aficionados representará una brillante y escogida funcion que anunciarán los carteles.

Dia 9. A las tres de la tarde principiará la corrida de bueyes al estilo del pais, cuya diversion que durará hasta las siete se ha procurado no desmerezca de la general aceptacion que obtuvo en los años anteriores. A las nueve de la noche empezará el baile público en el grandioso y elegante salon del teatro, convenientemente decorado al efecto.

Dia 10. A las tres de la tarde, se repetirá la corrida igual á la del dia anterior. A las nueve de la noche los Sres. que al efecto serán especialmente invitados se reunirán en la Casa Consistorial, cada uno con su respectiva pareja, desde donde precedidos de los gigantes y banda de música se dirigirán á recorrer algunas de las principales calles. Al llegar á la plaza se dispararán combinados fuegos artificiales; empezando luego el muy celebrado *Ballplá*, que inaugurado por dichas parejas será el centro de diversion de todo el pueblo. A las once se disparará la gran copia de vistosos fuegos artificiales al extremo del paseo, concluidos los cuales volverá á continuarse el baile.

¡POR UNA FLOR! (1)

XII.

El 9 termidor.

El ex-presidente tomó la carta que habia ocultado Chaudron Rousseau. Estaba escrita toda de letra de Robespierre y llevaba en el sobre la palabra RESERVADO. Estaba concebida en estos términos:

« Ciudadano representante: he creído que no debía comunicar al comité del bien público, « la carta que has escrito en favor del ex-presidente de Carcasona. Ella me indica que no « eres un republicano sino un hombre débil, y la he quemado. Si nosotros hubiésemos tenido « en consideracion la posicion particular, el talento y el carácter de todos los que han ido á « la guillotina, creo que pocos hubiesen muerto; pero debemos recordar que hacemos la « guerra al principio, y que para destruirlo, es preciso destruir hasta el último de los que lo « prefesan. Guarda tu compasion para el pueblo y la muerte para sus enemigos sin examinar « sus virtudes. Yo tambien amo como tú, y mas tal vez, las flores y á los que las aman. Juan « Jacobo era apasionado de la naturaleza y de las flores y envió sus hijos al hospital. Si los « jueces lo condenan en Orange, el ex-presidente debe ir á la guillotina sin consideracion de « ninguna especie.—Robespierre.»

El ex-presidente devolvió la carta á Chaudron sin pronunciar una palabra. Este añadió en seguida:

— Robespierre tiene razon. Si se considerasen el carácter y el talento de cada cual en particular, se perdonaria á muchos, y te hubiera perdonado á tí el primero, porque nunca me persuadiré de que pueda ser criminal el que ama las flores y emplea tanto tiempo en cultivarlas. Además, en los pocos dias que acabo de pasar contigo, he llegado á apreciar la franqueza y altivez de tu carácter, tu energía y tu valor, y me habias parecido digno de ser un republicano. Quería que adivinases mi intencion, y despues de haber prestado el juramento de fidelidad á la patria.....

— Y esperabas en que consentiria?

— Creia en la nobleza de tu alma; pero no hablemos ya mas de este asunto, que termina la carta de Robespierre, y voy á enviarte á tus jueces.

— Jamas pensé comprar la vida al precio que me indicais.

— Pues bien, quedemos cada cual en su lugar y con su opinion, si así lo quieres. Mañana partirás á Orange..... ¿Pero estás seguro de que se ha salvado el aloes? Si despues de tu partida sucediera algun accidente fatal....

— No lo creo; mañana puedo separarme de él sin temor.

— Adios pues!—añadió el representante haciendo una señal á los gendarmes que vigilaban en el jardin. Estos se acercaron al invernadero, y en el momento que iba á salir el ex-presidente, Chaudron Rousseau le detuvo por el brazo y le dijo:

— ¿No tienes nada que pedirme antes de tu partida? ¿Nada puedo hacer ya en tu favor?

El ex-presidente se detuvo indeciso.

— Habla —añadió el representante;— ¿qué deseas?

— Quedarme aquí un dia mas.

— Porqué?

— Para ver florecer el aloes, pues segun manifiestan los capullos, mañana saldrán las primeras flores.

— Mañana! Oh...! lo verás. Es una cosa sagrada; yo debo castigar al aristócrata pero no al horticultor. Hasta mañana, pues, en el invernadero y cerca del aloes, ante el cual olvidaremos las opiniones que nos dividen para no pensar mas que en él.

— Me habeis comprendido. Gracias! —dijo con nobleza el ex-presidente ofreciéndole la mano.

— Y al día siguiente en efecto halló el preso en el invernadero, á donde fué conducido, al representante. Examinaron nuevamente el aloes, y el ex-presidente aseguró que no podía tardar en florecer. Esperaron este momento con ansiedad con los ojos constantemente clavados en la preciosa planta, y parecía que ambos se habían desafiado á ver quien seria el primero que admiraría la flor que iba á brotar muy pronto. Oyóse por fin al medio día una esplosion parecida á un tiro de pistola; el representante se levantó asombrado, en tanto que el preso exclamaba en el colmo de su alegría designando la rama mas elevada:

— Miradla! miradla!

Era la primera flor que acababa de abrirse como sucede en esta especie de aloes. El representante miró el punto que le señalaba el ex-presidente, y vió una inmensa flor en forma de hermosa espiga, colgante y de un rojo brillante. Al verla, se descubrió para saludar la flor y se arrojó en los brazos del ex-presidente, que fuera de sí, le devolvió los abrazos. En seguida se oyó una segunda esplosion, y poco rato despues una tercera. Acudieron veloces al sitio donde se hallaban las nuevas flores para admirarlas desde mas cerca, pero se abrió la puerta al mismo tiempo con estruendo, y arrojándose los gendarmes sobre el ex-presidente, le amenazaron con sus espadas creyendo que habia intentado asesinar al representante. Este les contuvo con una palabra pronunciada con voz de trueno; oyerónse nuevas esplosiones, y Chaudron Rousseau les esplicó la causa. Los gendarmes se quedaron admirados delante de aquellas flores que se habian abierto á sus ojos y ante aquellos dos hombres que deliraban de alegría y de dicha.

En este momento de éxtasis no habian reparado en un hombre que habia penetrado en el invernadero pálido y con las facciones desencajadas, era el secretario de Chaudron-Rousseau. Se le habia aproximado, y queriendo hablarle aparte mientras yacia insensible á todo lo que le rodeaba, le dijo con espanto:

— Escúchame, ciudadano representante.

— Mas tarde—respondió Chaudron Rousseau sin mirarle.

— Pero es un asunto que urge....

— No tanto como el que me ocupa.

— Un acontecimiento importante....

— Menos que este, de seguro.

— Una catástrofe terrible....

— ¿Qué me importa en este momento? ¡Qué hermosas son esas flores!

— Ha caido la montaña....

— Ya se han abierto doce.

— Ha sido guillotinado Robespierre!

Al oír estas terribles palabras, todos se volvieron hácia el secretario, y como si respondieran á la noticia, brotaron á un mismo tiempo de veinte á treinta flores llenando los aires con su ruido acostumbrado.

— Robespierre guillotinado!—exclamó el representante que esta vez olvidó el aloes.— ¿Cómo ha sido.... cómo ha podido ser? Habla.... Habla pronto!

— Aquí está el despacho firmado por Tallieu y Barrere que te anuncia los acontecimientos del 9 termidor, y que con fecha del 10 te dice que han sido ejecutados á las cuatro del mismo día los dos Robespierre, Couthon, Saint-Just y Henriot....

— Por fin!... exclamó el ex-presidente.

El representante no oyó en medio de su sorpresa esta exclamacion; tomó con viveza de las manos de su secretario los despachos que acababa de recibir, los recorrió con ansiedad y leyó el relato de los sucesos de los días 9 y 10 del termidor.

Permaneció largo rato reflexionando despues de haber leído. Todos esperaban en silencio las palabras que iban á salir de su boca, pero solo dijo con tristeza:

— Si Robespierre aspiraba á la dictadura como me dicen, debia morir lo mismo que Luis XVI. Se ha hecho justicia. ¡Así morirán los que intenten ahogar la libertad!

Brotaron entonces dos ó tres flores mas, y su rumor atrajo á pesar suyo hácia el aloes á Chaudron Rousseau y el ex-presidente. La última flor que acababa de abrirse era mas hermosa que las otras. El representante la cortó y dijo ofreciéndosela al ex-presidente.

—Conserva esta flor; á ellas le debes la vida. Repito que no puedo creer que quien las ama y pasa su vida cultivándolas sea jamas criminal. ¿Me juras no conspirar jamas ni hacer armas contra la Francia?

—Lo juro sin vacilar, porque sé cuáles son los deberes del ciudadano.

—Bien. Estos despachos me recomiendan la moderacion y me dan poderes ilimitados. Habia pedido tu perdon y me lo habian negado. Hoy puedo concedértelo y te lo concedo. Eres libre.

—Bravo!—esclamó al entrar Bellerose, que habia acudido á la falsa nueva del asesinato del representante y que oyó sus últimas palabras.

El ex-presidente manifestó como debia su gratitud al representante; este apenas quiso escucharle, y dió sus órdenes para que todo estuviera dispuesto para partir en el término de una hora. Durante este tiempo convocó la municipalidad, anunció la noticia de la muerte de Robespierre, recomendó la severa ejecucion de las leyes y dijo, que habiendo terminado su comision en Carcasona, se volvia á Tolosa para ponerse de acuerdo con sus colegas sobre los sucesos del 9 termidor. Un momento antes de partir fué á ver por última vez el aloes, y el ex-presidente le acompañó en esta visita. Permanecieron ambos al principio silenciosos y meditabundos delante de la planta. El representante creyó que tal vez la veia por última vez.

El ex-presidente le debia la vida. Chaudron Rousseau tomó un cuchillo y escribió su nombre en la hoja mas ancha.

—Quiero, —dijo, — que este aloes centenario conserve un recuerdo de mi permanencia en Carcasona.

—Los nombres escritos sobre las hojas del aloes no se borran jamas, —dijo el ex-presidente.—Si este aloes muere antes que yo, conservaré con cuidado la hoja donde habeis grabado vuestro nombre que será para mí un objeto de estimacion y reconocimiento.

—Adios!—dijo el representante.—Mas dichoso que yo vas á vivir en paz en esta casa que te devuelvo, mientras parto á desafiar las tempestades revolucionarias, á servir á la república y á contribuir con mi celo á fundar sus santas leyes. Tal vez nos hallemos algun dia otra vez cara á cara y abrigando las mismas convicciones, pero suceda lo que suceda, no olvidemos jamas que hemos pasado horas enteras unidos por un mismo pensamiento, y que nos hemos estrechado las manos á la sombra de este árbol.

El representante partió rápidamente hácia su carruaje, y lanzó una mirada de cariño y dolor al invernadero que encerraba el aloes.

No se equivocaba el representante, segun veremos por los sucesos que vamos á relatar, aunque despues de haber pasado muchos años, se hallaron otra vez frente á frente los dos héroes de este relato.—B. y L.

Ayer recibimos la Crónica de Nueva York del 12.—De ella copiamos lo siguiente :

DE LA CRONICA DE NUEVA YORK DEL 12 DE AGOSTO.

ISLA DE CUBA.—Por el vapor Isabel, que entró anteanoche en este puerto, tenemos fechas de la Habana hasta el 4 de este mes. Ni las cartas ni las periódicos que hemos recibido traen noticia alguna digna de mencion. Uno de nuestros corresponsables nos dice: «Aqui, nada, nada... nada de nuevo.»

Varios son los pasajeros llegados de la Habana en el vapor Isabel. Vemos entre ellos á los Sres. D. N. Noriega; D. F. Llopert; D. N. Lamar, su señora y un hijo; D. C. de Castro, D. R. C. Chacon y D. I. M. Borges; D. José Carreras; D. C. M. Boloña; D. E. Estrada; D. F. Galan; D. J. y D. J. C. Bastida; D. V. Salas; D. P. Gonzalez.

Al terminar el mes de julio, seguian escaseando los buques en la Habana, y asi esta circunstancia como la de no ser favorables las noticias del extranjero recibidas en aquella plaza, habian sido causa de que no mejorasen los precios de los azúcares. Sin embargo, se habian hecho algunos pedidos y los precios se mantenian con regular firmeza por todas las clases de aquel dulce.

La cuestion de Esmirna entre los empleados austríacos y americanos por la prision de

Kosta, fué tratada ayer en el gabinete de Washington, despues de haber recibido por fin noticia oficial de lo ocurrido en aquel puerto. Segun lo que hasta ahora se ha traslucido de la conferencia, se asegura que este gobierno aprueba en todas sus partes la conducta del capitán Ingraham, quien obró, en su concepto, con la cordura y energía que las circunstancias demandaban, y como convenia á un fiel intérprete de los sentimientos del pueblo americano. Se dice que el gabinete ha formado unánimemente el concepto que dejamos bosquejado, y que en caso de que el Austria se presente á pedir satisfaccion, recibirá una contestacion analoga á la célebre carta de Mr. Webster en respuesta á Mr. Hulsemann.

El gobierno de Washington guarda la mayor circunspeccion con respecto al estado de sus relaciones con la República de Méjico; tan solamente se observa que ha dado orden para aumentar las fuerzas estacionadas en las fronteras de Rio Grande, habiendo salido ya para aquel destino varias compañías de los Estados del Atlántico. El objeto del gobierno es reunir allí 1500 hombres. La razon que se aduce para justificar este movimiento de tropas, es que Méjico está tambien concentrando fuerzas respetables en aquella frontera. Bien pudiera decirse tambien que la actual administracion se propone hacer algo efectivo para cumplir el tratado de Guadalupe Hidalgo en la parte que obliga á este pais á impedir las depredaciones de los salvajes en sus fronteras con Méjico, compromiso que hasta ahora se ha olvidado completamente, con enormes perjuicios para la República vecina; mas aunque esperamos que se haga algun esfuerzo en este sentido, no podemos decir que sea este el verdadero objeto de las órdenes espedidas por el ministro de la Guerra para reforzar el ejército en las riberas de aquel rio. Este hecho, sin embargo, demuestra claramente que el gobierno de Washington ha podido disponer antes de ahora de los recursos necesarios para cumplir aquel tratado, y que su descuido en los años anteriores no debe parar en perjuicio de la República mejicana, cuyos pueblos han sido devastados por los indios del territorio americano.

Pero no son únicamente las relaciones exteriores las que llaman hoy la atención de Mr. Pierce: la creciente division del partido democrático se hace mas palpable cada dia, y por lo que respecta al Estado de Nueva York, que es el que en lo general da el tono en la política interior, la discordancia ha vuelto á introducirse en el campo democrático con la misma fuerza y aun mayor que antes de las últimas elecciones. Las mismas fracciones en que estaba dividido este partido han vuelto á separarse y á ocupar sus respectivos cuarteles bajo las antiguas denominaciones de «hard shells» y «soft shells.» Los segundos son el partido que reconoce por jefe al ex-presidente Mr. Martin Van Buren, y se le echa especialmente en cara sus tendencias al abolicionismo y demas principios exagerados que se consideran como peligrosos para la existencia de la Union.

El otro partido lo constituye lo mas sesudo de la democracia, y es el que brinda hoy su apoyo á la política de la actual administracion, no obstante haber sido el menos considerado por ella al hacer la distribucion de los destinos públicos. Mr. Pierce está empeñado en restablecer la apetecida concordia; mas es casi evidente que no se conseguirá su objeto á juzgar por la acerbidad con que se hostilizan los órganos reconocidos de ambas fracciones en Albany y en esta ciudad. En noviembre próximo se harán nuevas elecciones en este Estado, y ya parece desde ahora indudable que el partido democrático concurrirá á ellas con distintas banderas.

Esta situacion debiera considerarse como favorable perspectiva para el partido whig; mas él tambien se encuentra destrozado por la mas profunda division, y en incapacidad absoluta de reorganizarse bajo su antiguo programa. Los wigs, partidarios de la Union, y los whigs, abolicionistas, están mas distantes entre sí mismos que con respecto á las respectivas fracciones democráticas que participan de estas dos tendencias. Este convencimiento fortifica cada vez mas el convencimiento de que es indispensable disolver los dos grandes partidos que han gobernado hasta ahora el pais, para organizar otros nuevos, compuesto el uno de las dos fracciones whig y demócrata, que sostienen las leyes de compromiso y la integridad de la Union, y el otro de sus contrarias. Los políticos de ambos partidos se ocupan en la actualidad en estudiar el medio de realizar este pensamiento, que se considera como una urgente necesidad nacional. El obstáculo principal con que luchan es la cuestion de derechos protectores ó libertad de comercio, que parece irreconciliable entre whigs y demócratas. Entre tanto, Mr. Pierce debe estar ya convencido de que la larga y penosa tarea de distribuir los destinos entre sus partidarios lejos de acallar desperó con mas fuerza las divisiones que trabajaban á su partido.

La noticia mas importante entre las que acabamos de recibir de la América del Sur es la de haber estallado en Bolivia una revolucion contra el general Belzú. Los generales Agreda y Carrasco se habian pronunciado en el Sur, y el general Linares, que es el que aspira á la

presidencia, estaba con un cuerpo de tropas cerca de las fronteras argentinas. Las tropas del Perú avanzaban también hacia la frontera, por manera que el Dictador de Bolivia se encontraba á la vez rodeado de peligros, de que parece imposible pueda salvarse. Mas no por esto se habia desalentado. Al saber la ocupacion del puerto de Cobija por las tropas peruanas, suspendió las relaciones mercantiles con el Perú y llamó á las armas á todos los bolivianos desde 12 hasta 50 años de edad; puso á precio la cabeza de los generales revolucionarios, ofreciendo 6.000 duros por cada una, y otras recompensas pecuniarias por la de los demas jefes y oficiales. Además, habia revocado el decreto espedido en 20 de junio, convocando para los primeros dias de agosto el Congreso boliviano, y se habia declarado investido de poderes supremos para hacer frente á las dificultades.

Por la barca Venezuela, llegada ayer tarde á Filadelfia, con fechas hasta 27 de julio de Puerto Cabello, nada hemos sabido hasta ahora de positivo, ni sobre el terremoto de Cumaná, ni sobre la marcha de la revolucion. El gobierno guardaba reserva. Se decia que las tropas de Cumaná habian derrotado á las del gobierno y entrado en seguida en Barcelona; pero estos eran simples rumores, pues estaba cortada la comunicacion con aquella provincia.

OTRA DESGRACIA EN EL FERRO-CARRIL DE FILADELFIA.—MUERTOS Y HERIDOS.—INDIGNACION.

Como á diez millas de distancia de Amboy, á las cuatro y veinte minutos de la tarde del 9, ocurrió en el punto llamado Old Bridge una de esas horribles catástrofes de que tan frecuentemente tenemos que dar cuenta. Uno de los trenes de pasajeros que venia de Filadelfia, andando á razon de solo ocho millas por hora, tropezó con el que habia salido del parador de Jersey City y que andaba á razon de treinta millas por hora, precisamente en momentos en que no se le esperaba en aquel punto. El choque de los dos trenes fué terrible, y de él resultó la muerte instantánea de cuatro ó cinco pasajeros, quedando unos treinta muy gravemente heridos, y mas ó menos lastimados la mayor parte de los que iban en los coches.

Se asegura que habiéndose demorado mas de veinte minutos el conductor del tren que iba á Filadelfia, se propuso ganar el tiempo perdido, y distaba el tren siete millas de Amboy cuando se notó que venia por la misma línea el de Filadelfia. Era ya imposible evitar el horrible choque á que acabamos de aludir, y que tantas víctimas hizo. Fueron completamente destruidos los dos primeros carros de cada tren.

La indignacion causada por la horrible catástrofe creció de punto, despues de la primera confusion, con gritos de los niños y el lúgubre espectáculo de la sangre con que estaban salpicados los restos de los cuatro carros ya mencionados. Reuniéronse inmediatamente los pasajeros ilesos ó ligeramente estropeados para tomar el caso en consideracion, y de clarísima manera se acordó tales desastres al culpable descuido de los empresarios y sus agentes inmediatos.

Los ingenieros y conductores de ambos trenes fueron arrestados inmediatamente por las autoridades locales, y por lo que vemos parece que el que dirigia el tren de Jersey á City para Filadelfia hacia aquel dia su primer ensayo. En la misma noche de aquel suceso lamentable regresaron á esta ciudad varios pasajeros maltratados, á fin de curarse de las heridas que recibieron.

Nadie puede ver con indiferencia el poco caso con que algunas empresas de ferro-carriles parecen mirar la vida de los hombres, y clama el público porque se tomen cuanto antes medidas eficaces que corten de una vez de raiz un mal de tanta trascendencia. La legislatura de este Estado se ocupó en considerar en sus últimas sesiones una medida adecuada para el caso, imponiendo multas de consideracion á las compañías de ferro-carriles por cada vida que se perdiese en los caminos de hierro, ó por cada lesion que sufriesen los pasajeros á consecuencia de tales catástrofes; mas por desgracia ha sido postergada cuando mas se requería su inmediata y eficaz aplicacion.

VENEZUELA.—Terremoto en Cumaná.—El baron de Humboldt sobre terremotos en Cumaná.

Anunciamos hace pocos dias que se habia sentido un terremoto en Cumaná, capital de la única provincia de Venezuela que se mantenia en armas contra el gobierno. Carecíamos entonces de datos para apreciar la importancia de aquella inesperada catástrofe; mas las últimas cartas recibidas de Puerto Cabello por algunos comerciantes respetables, cuyas fechas alcanzan hasta el 22 de julio, describen este suceso como uno de los mas desastrosos que han ocurrido en Sud-América. Verdad es que los que comunican la noticia, tal como circulaba en aquel puerto, suponen que ha sido exagerada de intento por el gobierno, para quitar toda

esperanza á los que en otros puntos amagaban todavía su existencia; mas por mucho que se conceda á esta obvia suposición, siempre queda una realidad bastante triste para ser sentida y lamentada.

La noticia del terremoto se recibió el 19 de julio en Puerto Cabello, traída por los marineros de la goleta nacional Bolívar, que habiendo pertenecido al gobierno, se había unido á los cumaneses y estaba anclada en su rada. El terremoto ocurrió el día 15 del mismo mes, y el cocinero y 8 marineros, que se encontraban á bordo el 16 por la tarde, á tiempo que habían ido á tierra la oficialidad y la tropa, espantados con lo que había sucedido determinaron llevar el ancla y volver á impetrar el perdón del gobierno.

Fueron recibidos y agasajados á su llegada por las autoridades, y ante ellas prestaron declaración jurada de todo lo ocurrido, notándose entre unos y otros algunas contradicciones importantes que allí se consideraron como prueba de la estudiada alteración con que se participaba al público la noticia. Pero no quedaba duda de que había ocurrido en Cumaná una catástrofe bastante grande para abatir y postrar el carácter de sus habitantes.

Los marineros refieren que el 15 de julio se sintió en aquella ciudad un temblor de tierra horrible, cuyas fuertes vibraciones continuaron por espacio de dos minutos, y que cayó la parte principal de la ciudad, conocida con el nombre de «puente arriba», quedando en pie solo una casa. Todos los habitantes de aquella parroquia, que es la que ocupaba la parte acomodada de la ciudad, quedaron, según ellos, sepultados bajo las ruinas; 600 soldados que había en el cuartel perecieron también, y casi todos los jefes principales de la revolución fueron igualmente víctimas de aquella calamidad. El espanto y la consternación ¡mas grandes se apoderaron de los que quedaron con vida, y se dice que despacharon inmediatamente un sacerdote respetable cerca del general D. J. T. Monagas, que estaba armándose en Barcelona, para pedir capitulación y socorros para los numerosos desgraciados que habían quedado en la miseria y sin abrigo. Se añade que el general Monagas estaba dispuesto á conceder la capitulación, y que había mandado á otro de sus hermanos con víveres y gente en auxilio de los cumaneses.

Tal es en compendio la versión de la noticia comunicada por los marineros de la goleta Bolívar, los cuales incurren sin embargo en la contradicción notable de asegurar que al tiempo de salir del puerto se les hizo fuego desde el castillo, y que salió poco después una goleta de guerra á perseguirlos.

El temblor se sintió también en Barcelona, donde cayeron tres edificios, entre ellos el cuartel, del cual dicen que habían salido 700 hombres pocos momentos antes. Parece que también se sintió el mismo día en toda la costa de Venezuela, aunque no se sabía que hubiese causado estragos en otra parte.

Mientras recibimos nuevas noticias sobre el terremoto de Cumaná, sus estragos y consecuencias, creemos que no dejarán de leerse con interés las observaciones que hizo el barón de Humboldt á su paso por aquella ciudad, la primera que se fundó en Venezuela, sobre las diferentes convulsiones terrestres que la han arruinado varias veces, y los diferentes fenómenos ó cataclismos que han variado la faz del territorio en que está situada.

Dice así el barón de Humboldt:

La ciudad de Cumaná, la más antigua de todas las de Tierra Firme, fué fundada, como ya hemos dicho, en 1520, por Gonzalo Ocampo, á un cuarto de legua del mar, en un terreno seco y arenoso. Cumaná está situado en el 10° 27' 52" de latitud septentrional, y en el 64° 9' 47" de longitud occidental.

Esta ciudad ha sufrido muchas convulsiones subterráneas; y los naturales tienen una tradición, que el Golfo de Cariaco fué formado por un terremoto, un poco antes del tercer viaje de Colón.

En 1530 toda la costa sintió un temblor, y la ciudad, entonces llamada Nuevo Toledo, sufrió mucho, y el fuerte que estaba á la embocadura fué completamente destruido; una hendidura inmensa, de la que salía asfalto y agua, se abrió en la costa.

Estos temblores eran muy frecuentes hacia fines del siglo 16; el mar se levantaba á menudo á 90 ó 100 piés sobre su nivel natural.

El 21 de octubre 1766 la ciudad fué destruida, y muchísimas personas perecieron. Temblores continuos por quince meses se hicieron sentir á cada hora. En 1767 los habitantes vivían encampados en medio de las calles, cuando los terremotos no sucedían mas que una vez al mes. En 1766 hubo una grande sequedad, pero en 1767 las lluvias eran tan continuas que la cosecha fué muy abundante. En este memorable terremoto la tierra se abrió y arrojó agua hirviendo. ¡

En 1794 experimentaron otra convulsion tremenda, y el 14 de diciembre de 1797, las cuatro quintas partes de la ciudad fueron completamente destruidas. Por fortuna que la gente se salió á las calles un poco antes, y excepto algunos cuantos y los que se refugiaron en la iglesia fueron los únicos que perecieron. Media hora antes de que este temblor sucediese, habia en el castillo un olor muy fuerte á azufre, y se oyó un ruido muy grande bajo de la tierra; tambien vieron llamas que salian de las orillas del rio, y en otros parajes. Esta llamas se observan frecuentemente cerca de la ciudad, en los llanos; no queman la yerba, y no salen de ninguna hendidura aparente; el vulgo las llama el alma del tirano Aguirre.

Aunque los habitantes de Cumaná están tan espuestos á esta terrible calamidad, parecen en cierto modo insensibles á ella, imaginando que no ocurre sino á ciertos intervalos, y que siempre hallan un aviso, ya sea en el estado del tiempo, ó en otra ocurrencia.

Es efectivo que en Cumaná los temblores no ocurren tan frecuentemente en un tiempo dado como en Quito; donde sin embargo hallamos altas y sumptuosas iglesias. Pero los terremotos de Quito no son violentos mas que en apariencia; y por la naturaleza particular del movimiento y del terreno, ningun edificio se desploma. En Cumaná lo mismo que en Lima, y en varias ciudades que están á una grande distancia de las bocas de los volcanes vivos, sucede que la serie de ligeros temblores se halla interrumpida, despues de un largo curso de dos años, por grandes catástrofes, que se asemejan á los efectos de la esplosion de una mina.

CALIFORNIA.—Oro en polvo.—Incendio de dos poblaciones.

Por el vapor «Star of the West», procedente de San Juan de Nicaragua, que llegó en la tarde del 9 con las malas de California, hemos recibido noticias de aquel pais que alcanzan hasta el 16 de julio último. La cantidad de oro en polvo importado por este vapor asciende á pesos fuertes 1.037,337, de los cuales pesos fuertes 537,337 vinieron á flete y el resto en manos de los pasajeros.

Dos pequeñas ciudades, Ophir y French Corral fueron consumidas en gran parte por las llamas; esta última el 8 del pasado y la otra parece que poco despues.

MAS ESTRAGOS DE LA FIEBRE AMARILLA EN NUEVA-ORLEANS.

Por telégrafo.—Nueva Orleans 7 de agosto á las siete de la mañana.—La fiebre amarilla sigue en aumento; el número de víctimas de este terrible mal alcanzó en la semana que terminó el 5 del presente á 879 sobre las mil cincuenta personas que fallecieron durante la semana. En las últimas veinte y cuatro horas de ayer á las seis de la mañana á la misma hora de hoy han muerto 238 personas, de las cuales 208 de la fiebre amarilla. Centenares de personas llenas de terror abandonan á esta ciudad, que presenta en este momento el aspecto de la desolacion.

Riña en Elizabethtown.—Un diario de Louisville publica los pormenores de una refriega entre dos personas de Elizabethtown. Era tiempo de elecciones; pero la contienda entre Thomas D. Brown y el Hon. B. R. Young llamó mas particularmente la atencion pública. Parece que habia ocurrido cierta desavenencia entre los dos individuos mencionados por asuntos de familia, y que los amigos y allegados de ambos estaban aperecidos de que el disgusto podia tener de un dia á otro un desenlace sério y desagradable. El 1.º de este mes, mientras que el Dr. Young trataba de restablecer la paz entre varias personas que reñian, Brown se aproximó á él y le dirigió varias palabras sumamente ofensivas, las cuales decidieron al Dr. Young á sacar del bolsillo una pistola y á hacerle fuego como á sesenta pasos de distancia. Brown, que no fué herido, se arrojó sobre el Dr. Young, y arrebatándole con ímpetu la pistola de la mano, le descargó con ella un golpe que le abrió la cabeza casi hasta el mismo cráneo; pero intervinieron las personas que se hallaban presentes y consiguieron separar á los adversarios.

Mas esto no fué sino un momento de tregua, porque Brown no contento con lo pasado, se propuso seguir á su adversario y provocarlo de nuevo. Mientras que el Dr. Young pasaba por la esquina del «Eagle Hotel» volviendo de visitar á un enfermo, Brown le acometió otra vez, pero sin ningun éxito, porque muchas personas que á la sazón se hallaban presentes lograron separarlos.

Brown prosiguió sin embargo en su empeño de acometer al Dr., y estando este en su ofi-

cina se le presentó y lo amenazó con una pistola; y cuando ya se preparaba para hacerle fuego, el Dr. sacó también la suya y la disparó á Brown, fracturándole completamente un muslo. Brown también hizo fuego al Dr. Young, pero las nueve postas que contenía su arma dieron en la pared sin alcanzarle.

El Dr. Young es considerado como hombre muy pacífico, ha sido representante del Congreso general, y es generalmente estimado en Elizabethtown. Y aunque no hay duda que será juzgado, la circunstancia de haber sido acometido en su propia casa puede, en concepto de sus amigos, librarle de toda responsabilidad.

Hemos anunciado últimamente que el gabinete austríaco se disponía á comunicar á los gobiernos extranjeros una memoria, con motivo de la conducta del capitán de la corbeta americana « San Luis » en el negocio del refugiado Costa.

Hé aquí este documento:

MEMORANDUM.

« Los acontecimientos de Smirna del 2 de junio presentan, bajo un doble punto de vista, una desviación grave de las reglas del derecho internacional.

« 1.º El comandante del buque de guerra de los Estados-Unidos, « San Luis », amenazó atacar al brick de S. M. I. y R. Ap., el « Hussard », apuntó sus cañones contra este último, y anunció por escrito que si el individuo retenido á bordo, y cuya nacionalidad se disputaba entre los agentes de los dos gobiernos, no le era entregado á la hora que él señalase, iría á tomarlo á viva fuerza.

« 2.º Este acto de hostilidad ha sido cometido en el puerto neutral de una potencia amiga de ambas naciones.

« Nadie duda que la amenaza de atacar á viva fuerza una embarcación de la marina militar de un Estado soberano que lleva su pabellón, no es otra cosa que la amenaza de un acto de guerra.

« Porque, el derecho de hacer la guerra es necesariamente, y por la naturaleza misma de este derecho, inherente á la potencia soberana.

« Un derecho de tan gran importancia, dice Vattel (« Derecho de gentes, tom. 2.º, lib. 3.º, cap. 4.º, párrafo 4.º »), el derecho de juzgar si la nación tiene un verdadero motivo de queja, si está en el caso « de usar de fuerza de tomar las armas con justicia », si la prudencia se lo permite, si el bien del Estado se lo reclama, « este derecho, digo, no puede pertenecer sino al cuerpo de la nación ó al soberano que la representa. » Está « sin duda » en « el número de aquellos « sin los cuales no se puede gobernar de una manera saludable, » y « que se llama « derecho de majestad. »

« Los fundadores de la república de los Estados-Unidos en América han reconocido completamente desde el principio de la unión los derechos reservados al poder soberano. Los artículos de la Confederación y de la unión perpetua entre los Estados de New-Hampshire, Massachussets, etc., del 9 de julio de 1778, contienen ya la estipulación siguiente (IX párrafo 4.º):

« El Congreso de los Estados-Unidos tendrá « solo y exclusivamente » el derecho de declarar la guerra y de hacer la paz.»

« Esta base del derecho público de la América Septentrional ha sido conservada y sancionada por la Constitución de los Estados-Unidos el 17 de setiembre de 1787, que reserva (sesión octava) explícitamente al Congreso el poder de declarar la guerra.

« En esta parte la Constitución de los Estados-Unidos se halla, pues, en perfecta armonía con el derecho público europeo. Pero este derecho, reservado al poder supremo de cada Estado, vendrá á ser ilusorio y nulo si los comandantes de las fuerzas navales ú otros están autorizados explícita ó fácilmente para emprender, sea por su propio jefe, sea por orden expresa, ó con el asentimiento de un agente diplomático ó consular, actos de hostilidad ó de guerra contra las embarcaciones ó tropas de otra nación, sin orden especial de la autoridad suprema de su país, notificada en las formas prescritas por el derecho de gentes.

« Es imposible que los gobiernos regulares del mundo civilizado quieran esponer su auto-

ridad, lo mismo que la paz general, á los azares de hostilidades comenzados sin su conocimiento y sin autorizacion especial del soberano por tal ó cual funcionario en el extranjero.

«Llegamos á la segunda de los dos cuestiones de derecho internacional arriba mencionadas.

«Si hay un punto de derecho marítimo é internacional preciso, claro y adoptado por todas las potencias del mundo, es el de la inviolabilidad de los puertos neutros, la prohibicion absoluta de cometer allí actos de guerra y de violencia, aun contra el enemigo con el cual se hallan en guerra declarada. La historia moderna no ofrece sino pocos ejemplos de este último caso. Uno de estos raros ejemplos es el ataque de la flota holandesa de las Indias Orientales, que se habia retirado al puerto de Berghen, en Noruega, por el almirante enemigo; y aunque este ataque hubiese sido rehusado por el cañon del fuerte de este puerto neutral, Vattel, autoridad universalmente reconocida en materia de derecho de agentes, acusó nada menos la potencia neutra, la Dinamarca, de haberse quejado «demasiado tibiamente de una empresa tan injuriosa á su dignidad y á sus derechos.»

«Para mejor establecer aun la conformidad de todas las naciones y de todos los legistas sobre esta cuestion, se puede citar la autoridad de un hombre de Estado americano. Hé aquí el juicio de M. Enrique Wheaton. (Elementos de derecho internacional.)

« Los derechos de la guerra no pueden ser ejercidos sino en el territorio de las potencias beligerantes, ó en alta mar, ó en territorio que á nadie pertenezca. Se sigue de aquí que las hostilidades no pueden ser lealmente ejercidas en la jurisdiccion territorial del Estado neutro que es amigo comun de las dos partes.

» No solamente todas las capturas hechas por los cruceros beligerantes, en los límites de esta jurisdiccion, son absolutamente ilegales y nulas, sino que las capturas hechas por los buques de guerra que se sitúan en las bahías, en las riberas, á la embocadura de los rios, ó en las ensenadas de un Estado neutro, para ejercer desde esta estacion los derechos de la guerra, son tambien nulas. Asi cuando un corsario inglés se establece en la ribera del Mississipi, en el territorio neutro de los Estados-Unidos, para ejercer desde este punto los derechos de la guerra, yendo y viniendo, obteniendo informaciones de la balisa y visitando los barcos que bajan la ribera, cuando este corsario decimos, hizo una captura alrededor tres millas inglesas de las islas de arena formadas á la embocadura del Mississipi, sir W. Scott ordenó la restitution de la nave capturada. Lo mismo tambien cuando un barco beligerante se halla en territorio neutro, hace con sus chalupas una captura fuera de este territorio, la captura es tenida por nula. Porque sea que la fuerza enemiga fuese empleada contra la nave capturada fuera del territorio, no se puede sin embargo permitir, para hacer la guerra, semejante uso de un territorio neutro:»

(The Anna, november 1805. Robinsons Admdralty Reports. Vol. v. pag. 375)

» Si toda hostilidad contra el enemigo declarada en la jurisdiccion territorial de un Estado neutro que está en relaciones de amistad con ambas partes es *desleal*, si las capturas hechas por los cruceros beligerantes en las bahías del Estado neutro, ó aun por las chalupas de embarcaciones que se hallan *fuera de este territorio*, son *nulas é ilegales*, segun el derecho de los Estados-Unidos, y segun los decretos de los tribunales marítimos de la Gran-Bretaña, el ataque de una embarcacion de una potencia amiga en puerto neutro, merece ser calificado mas severamente aun.»

(Esperanza.)

Noticia de los fallecidos en el dia 1 de setiembre de 1853.

Casados 3—Viudos »—Solteros 1—Niños 2—Abortos ».

Casadas »—Viudas 1—Solteras 2—Niñas 6.

Nacidos.—Varones 3.—Hembras 2.

Se nos ha rogado la insercion del siguiente escrito :

«Ayer tuvimos el gusto de apreciar el mérito del jóven D. Juan Pujol, alumno del Conservatorio de Paris, quien con un notable talento y una asombrosa ejecucion, tocó en el piano varias piezas de gran mérito y de compositores clásicos, entre ellas, fantasía sobre motivos de



la ópera de Meyerbeer, estudios de Talberg, gran concierto de Wever, mostrando claramente los grandes adelantos que ha hecho en el estudio y la práctica de dicho instrumento.

La admiracion de sus naturales disposiciones cuasi perfeccionadas por una constante aplicacion, nos mueve á dar este público testimonio de nuestros sentimientos.—*Varios aficionados.*

—•••—

Gobierno de la provincia de Barcelona.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con fecha 23 del próximo pasado lo que sigue:

«Necesitando este Ministerio tener noticias del resultado de la cosecha de cereales en el presente año, para adoptar medidas de precaucion caso de que hubiese sido insuficiente, y para poder contestar á los Gobiernos estrangeros que tratan de pedir á nuestro suelo las subsistencias que á otros paises ha negado la Providencia, S. M. la Reina ha tenido á bien disponer que á la posible brevedad informe V. E. sobre el resultado de la cosecha de cereales en esa provincia en el presente año, especificando si hubiese existencias del anterior, y si podrá esportar ó necesitará importar para su consumo. Para evacuar este informe oirá V. E. á los Ayuntamientos y Junta de Agricultura, advirtiéndoles el objeto de estos datos, en los cuales deberá tomarse por unidad de peso y medida la arroba y fanega castellana. De Real orden lo comunico á V. E. para su cumplimiento.»

Y lo traslado á V. á fin de que en union del Ayuntamiento de su presidencia se sirva manifestarme con respecto á esa poblacion y su distrito municipal los datos que el Gobierno de S. M. reclama.

Conocido por V. el objeto de estas noticias, se convencerá de su importancia, y la necesidad de darlas con la mas escrupulosa exactitud y la mayor urgencia posible, para que la medida general que se adopte, sea cabalmente la que exija el estado de las subsistencias, y para que pueda dictarse con la debida oportunidad. Si los datos que facilitaren las Autoridades y corporaciones municipales fueren equivocados, ó si por su morosidad en el cumplimiento de este servicio, hubiese de prescindirse de algunos de ellos, se pondria al Gobierno en el compromiso de acordar una providencia errada tal vez, que no podria menos de ocasionar al pais males de mucha consideracion, que el gobierno de S. M. desea vivamente evitar.

Terribles serian las consecuencias de la carestia ó falta de pan; y á alejar esta posibilidad se dirigen las miras de la Administracion. Mas antes de dictar disposiciones que coárten la estraccion de cereales, quiere persuadirse de la necesidad de las mismas, porque sin ella las medidas restrictivas producirian el efecto contrario del que se apetece. Espero pues del celo de V. y de ese Ayuntamiento que nada dejarán que desear en el desempeño de este importantísimo servicio, especificandome con toda claridad y precision cual sea el resultado de la cosecha, y la existencia que hubiere de cereales, y no olvidando que debe tomarse por unidad de peso y medida la arroba y fanega de Castilla.

La prontitud con que V. me remita las noticias, será para mí una prueba evidente de su celo; en la inteligencia de que el término mayor en que debe verificarlo precisamente, es el de ocho dias.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 1.º de setiembre de 1853.—Melchor Ordoñez.

—•••—

Academia de Bellas Artes de Barcelona.

Desde el dia primero de octubre próximo quedarán abiertas al público en el segundo piso de la Casa Lonja las clases, á las horas que á continuacion se espresan.

Estudios menores.—Aritmética y geometria de los dibujantes.—Principios de dibujo.—Dibujo de figura.—Dibujo lineal y adorno.—Dibujo aplicado á las artes y á la fabricacion.—Flores, de seis á ocho de la noche.—Vaciar en yeso, de diez á doce de la mañana.

Estudios superiores.—Perspectiva y paisaje.—Antiguo y natural.—Escultura, de seis á ocho de la noche.—Teoria é historia de las Bellas Artes, martes, jueves y sábado.—Anatomia en la parte necesaria á los artistas, de ocho á nueve de la noche.—Primer año comun á los agrimensores, directores de caminos vecinales y maestros de obras.—Segundo y tercer año comun á los directores de caminos vecinales y maestros de obras, de ocho á una de la tarde.—Grabado, de diez á doce.—Colorido y composicion, de once á una.

A los que hayan concurrido á las referidas clases en el año último, se les conservará

puesto: mas sino se hubiesen provisto de la correspondiente papeleta de matrícula por todo el treinta de los corrientes, se dará la plaza por vacante.—Los que deseen ingresar en estas enseñanzas, deberán tener *doce años* cumplidos, escepto los que quieran matricularse en la carrera de maestros de obras, que es necesario hayan cumplido la de *diez y ocho*, acreditándolo con la correspondiente fe de pila, competentemente legalizada; presentando además certificados de buena conducta firmados por el cura-parroco y alcalde de su domicilio: Instrucción primaria elemental completa, por profesor autorizado al efecto; dibujo lineal; geografía; primero y segundo año de matemáticas elementales espedidos por las Universidades literarias, Escuelas industriales é Institutos provinciales.

Al efecto se presentarán los aspirantes en la secretaría de la Academia, acompañados de sus padres, tutores ó encargados, con un memorial que espese sus nombres y apellidos, edad, naturaleza, nombres y habitacion de sus padre ó tutores, acreditando en aquel los estudios que hayan hecho con las correspondientes certificaciones: sufriendo antes de matricularse en la carrera de maestros de obras un exámen de las materias espresadas en el apartado anterior.

Los que ingresen á los estudios superiores satisfarán por derechos de matrícula *treinta reales*, escepto los que concurran á la carrera de maestros de obras que pagarán *cien reales* que habrán de satisfacer en dos plazos: uno al tiempo de matricularse y otro concluido que sea la primera mitad del curso,

Queda abierta la matrícula á las referidas clases en la oficina de la Academia situada en el segundo piso de la Casa Lonja, en las horas de oficina, desde el quince al treinta del presente mes, en la inteligencia que transcurrido dicho término quedará cerrada para las clases de teoría é historia de las Bellas Artes, anatomía y carrera de maestros de obras.

Barcelona 1.º setiembre de 1853.—P. A. del S. P. El Secretario general, M. Sicars.

Anuncios judiciales.

Con auto de veinte y tres del actual, dado por el M. I. Sr. D. Baltasar de Eixalá, Juez de primera instancia de Mataró, en méritos del espediente promovido á instancia de Rosa Mulera y Canals, viuda de José Mulera, de Jaime Riera y de Ramon Mulera, este en nombre propio, y los dos primeros en la calidad de curadores del mismo, para venta de tres casas y pagar con su producto las deudas que al morir dejó dicho José Mulera, causante de los referidos Rosa y Ramon, se ha señalado el seis del entrante mes á las diez de la mañana en la audiencia de este juzgado, para celebrar el acto público del remate de una de las tres citadas casas, por hallarse ya vendidas los dos restantes, sita en esta ciudad y calle de San Juan esquina, núm. 1, de un cuerpo y cuarto, tasada en mil novecientas veinte libras catalanas, cuya finca se libraré á favor del mejor licitador en el dia y hora designados con tal que ofrezca la cantidad de la tasacion, sin que tenga que satisfacer el postor otro gasto ni obligacion alguna mas que el precio que ofrezca, y los derechos del notario por la bacedera escritura de venta. Mataró veinte y siete de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres.—Juan Bautista Castellar, escribano.

—En virtud de lo dispuesto por el señor D. Juan Pio Torrecilla, juez de este partido, con providencia de este dia, dada en méritos de los autos ejecutivos promovidos por D. José Faura, vecino del Hospitalet, contra los madre é hijo Josefa y José Castelló, vecinos de dicho pueblo, en la actualidad ausentes é ignorando su paradero; Se hace saber á dichos madre é hijo Josefa y José Castelló que en veinte y nueve del último julio se trabó ejecucion contra sus bienes por la cantidad de quinientas libras moneda catalana y costas; por lo tanto se les previene que si dentro el término de nueve dias que al efecto se les señalan no comparecen en la escribanía del infrascrito á recibir la notificacion de estado, se hará en estrados y se continuará la causa, parándoles el perjuicio que haya lugar. San Felio de Llobregat a veinte y nueve de agosto de mil ochocientos cincuenta y tres.—Serafin de Bodallés, escribano.

Anuncios oficiales.

Se recuerda al público que la subasta para el remate de estas Casas Consistoriales, tendrá lugar el sábado próximo dia 3, á las doce de la mañana, en conformidad á los anuncios

publicados en 27 de agosto último. Barcelona 1.º de setiembre de 1853.—P. D. del Sr. A. C.—Manuel Duran y Bas, secretario.

—Se recuerda al público que la subasta para la construcción de la cloaca de la calle de San Ramon, tendrá lugar el sábado próximo día 3 del actual, á las doce de la mañana, en conformidad á los anuncios publicados en 29 de agosto último. Barcelona 1.º de setiembre de 1853.—P. D. del Sr. A. C.—Manuel Duran y Bas, secretario.

—Gobierno de la provincia de Barcelona.—Don Cayetano Rich, contador que fué de la Aduana de Ponce en la Isla de Puerto-Rico, tendrá la bondad de presentarse en este Gobierno de provincia á recoger un documento de su pertenencia que al efecto me remite el Excmo. Sr. Gobernador de la provincia de Madrid. Barcelona 31 de agosto de 1853.—Melchor Ordoñez.

—Barcelona. Administracion especial de los derechos de puertas.—El lunes 5 del mes actual, á la una de la tarde, se subastarán en esta Administracion, calle de Castaños, núm. 6, ciento cuarenta arrobas de aceite procedentes de un comiso, cuya muestra podrán ver los licitadores en el mismo local. Barcelona 1.º de setiembre de 1853.—Ramon Gonzalez.

—Inspeccion de provisiones y víveres.—En virtud de orden del señor Intendente de ejército y de este distrito, se sacan á pública subasta 81 arrobas de galleta, y 65 arrobas de arroz existentes en los almacebes del castillo de Monjuich de esta plaza, cuyo remate se verificara el dia 5 del corriente á las doce, en la sala que fué Pagaduría militar, en el ex-convento de Santa Mónica, donde estará de manifiesto muestra de los dos artículos. Barcelona 1.º de setiembre de 1853.—El comisario de Guerra, Deogracias Picatoste.

Sociedad del ferro-carril de Alicante á Almansa.—Los Sres. accionistas que pagaron el primer dividendo en Barcelona, se servirán acudir desde luego á cangear los recibos provisionales que tienen por los títulos de acciones que se les entregarán en la oficina del representante de esta Empresa, en aquella plaza, D. José Curt, situada en la calle de D. Jaime I, núm. 6, todos los dias no festivos desde las 9 de la mañana á la 1 de la tarde. Alicante 26 de agosto de 1853.—El presidente, D. El marqués de Rio-florido.—José Curt. 2

—La Fabril algodonera.—Con arreglo á lo dispuesto en los estatutos, la Junta de gobierno ha acordado convocar la junta general de accionistas, para que se reuna en sesion ordinaria, á las diez de la mañana del domingo 2 del próximo octubre, en el salon de su almacen de depósito, sito en el piso principal de la casa núm. 2, de la plaza de Santa Ana. Barcelona 1.º de setiembre de 1853.—P. A. de la J. de G.—El secretario, Policarpo Aleu.

—Sociedad del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva.—Comision de Barcelona.—Formalizado el recibo de la 5.ª entrega en las inscripciones satisfechas en esta Comision que comprende los resguardos hasta el núm. 173 inclusive, se previene á los señores accionistas se sirvan pasar á recogerlas; asimismo los tenedores de obligaciones cuyos intereses les fueron satisfechos, podrán retirarlos devolviendo los recibos que de las mismas se les libraron. Barcelona 1.º de setiembre de 1853.—El comisionado, José Milá de la Roca.

Habiéndose confundido en el anuncio de la Escuela industrial barcelonesa los *Estudios elementales* con las *Enseñanzas especiales* por el modo como están estas indicadas, se reproduce esta parte de dicho anuncio de la manera que debia estar.

Enseñanzas especiales.

Agricultura teórico-práctica.—Primer año, á las cuatro de la tarde.

Taquigrafía, á las doce del dia,

Teoria y práctica del tejido.—Primero y segundo año, á las ocho de la noche.

Estudios elementales para las carreras de maestros de obras, agrimensores, directores de caminos vecinales, etc.

Matemáticas.—Primero y segundo año, á las cinco y media de la tarde.—Dibujo lineal, á las siete de la noche.—Geografía, á las once de la mañana, los mártes, jueves y sábados.

LOTERIAS NACIONALES.

PRIMITIVA.

Noticia de los cinco extractos sorteados en Madrid el lunes 29 de agosto de 1853.

Pr.....	Extr.	53	Rafaela Merino de Manuel.
Seg.....	Extr.	88	Andrea Ceballos de José.
Ter.....	Extr.	36	Mónica de la Curz de Juan.

Cuart... Extr. 40 Manuela Carrello de Saturnino.
 Quin.... Extr. 75 María Burgaleta de Valero.
 Barcelona 31 de agosto de 1855.—Francisco Bofill.

Parte religiosa.

LA B. MARGARITA, VIRGEN Y MARTIR.

Fué martirizada esta Santa en las riberas de Dyle é Deel por ciertos rufianes de las cercanías, en el siglo trece, por no haber querido consentir en el pecado, porque Santo Tomás enseña, que siendo todas las virtudes cristianas protecciones de nuestra fé y pruebas de nuestra fidelidad á Dios, son sin duda verdaderos motivos y muy legítimos para el martirio. Primeramente fué enterrada en las riberas mismas en que padeció, y honrada con muchos milagros, y poco despues fué trasladado su cuerpo al cementerio de la iglesia colegiata de S. Pedro de Losaina, y depositado en una capilla contigua á ella erigida para el intento, primeramente de madera, despues de piedra, la cual al presente está unida con la iglesia, habiendo roto para ello la muralla. La veneracion inmemorial que se le ha dado en Lovaina, la esposicion de sus reliquias en esta capilla, y las distribuciones de las mismas aprobadas por los arzobispos de Mecklin son pruebas de estar colocada en los martirologios béglicos.

Se reza de San Antolin mártir : rito doble y color encarnado.

La Iltre. y Venerable Congregacion de Nuestra Señora de los Dolores, practicará esta tarde á las 6 y media sus piadosos ejercicios, haciendo la plática el Rdo. D. Nicolás Botet, presbítero.

Parte económica.

Segundo Tercio de la Guardia Civil.

Las personas que deseen vender caballos que reúnan las cualidades de tener siete cuartas y tres dedos para arriba de alzada y que tengan de 4 á 5 años de edad, podrán presentarse con ellos los jueves y lunes de cada semana, de nueve á diez de la mañana, en la casa-cuartel de la Guardia civil, sita en la Rambla del Centro. Barcelona 5 de agosto de 1853.—El segundo jefe A., Cayetano Freixa. 1

HOTEL DE L'EUROPE

EN PERPIÑAN.

Los esfuerzos que ha hecho M. Baumet, actual propietario de esta fonda, no solo han logrado conservarla el prestigio de que gozaba cuando pertenecía á los Sres. Carcasóna, sino que han introducido en ella todas las mejoras que reclaman diariamente el gusto y las necesidades de los viajeros. En todo el servicio del establecimiento se pone el mayor aseo. La mesa redonda es excelente, y las personas que lo desean pueden hacerse servir en sus cuartos. *Los precios son módicos y acomodados á todas las fortunas.* 20

La legítima esencia de

ZARZAPARRILLA,

que elaborada en esta capital por el Sr. DELAIGUA, ex-farmacéutico de la farmacia central de los hospitales civiles de Paris, fué adquiriendo desde el año 1832 tanto crédito para la radical curacion de las enfermedades *herpéticas, reumáticas, escorbúticas, escrofulosas, sarnosas, etc., etc.*, y demás que hacen necesaria la depuracion de la sangre, sigue vendiéndose en la botica del Dr. Salvador y Catalá, sucesor de aquel aventajado farmacéutico, sita en la bajada de San Miguel, núm. 7.—Para el uso de tan inapreciable medicamento atiéndase á la instruccion, firmada y rubricada, que acompaña á cada botella. El sello de referido establecimiento, impreso en laere verde sobre el tapon de las mismas, es otro de lo distintivos que garantizan su legitimidad.—PRECIO 12 REALES LA BOTELLA.

DIETAS.

Una de 66 qq. carbon de arranque, á 3 rs. 17 mrs. la arroba, en el barco de Pablo Garriga. Una de 100 qq. id. encina, á 5 rs.; otra de 100 qq. id. mata á 4 rs.; ambas en el barco de Jaime Candilejo. Una de 100 qq. id. de encina á 5 rs.; otra de 100 qq. id. de mata á 4 rs.; ambas en el barco de Rafael Cobas. Una de 100 qq. id. de encina á 5 rs.; otra de 66 qq. id. de mata á 4 rs.; ambas en el barco de Diego Sans. Una de 33 qq. id. de encina á 4 rs. 12 mrs.; otra de 66 qq. id. de arranque á 3 rs. 17 mrs.; ambas en el barco de Narciso Serra. Una de 633 qq. id. de mezcla (Italia) á 4 rs., en el barco de Juan Bautista Cunco. 13

LIBROS.

RECUERDOS TRADICIONALES E HISTORICOS de este santuario y montaña, por D. Victor Belaguer. Tercera edición, aumentada con algunas noticias y alguna leyenda que no se halla en las anteriores y seguida de una descripción de las «cuevas de esta montaña»; un tomo en octavo mayor á 10 rs. vn. Véndese en la librería de Brusi. 13

VIDA DEL GLORIOSO PADRE S. FELIPE NERI, escrita por el padre Juan Marciano; 2 tomos en rústica, 10 rs.

PENSAMIENTOS DEL P. LUIS FRANCISCO Arjentan acerca las grandezas de la Sma. Virgen. 1 tomo en 4.º, 11 rs.

POESIAS A LA REINA DE LOS CIELOS POR BEREZOBAL; 1 tomo en 4.º 12 rs.

CLEMENTE XIV Y LOS JESUITAS CON LOS FACSIMILES: 1 tomo en 4.º 50 rs.

HISTORIA PINTORESCA DE LA FRANC-MASONERIA y de las sociedades secretas antiguas y modernas; 1 tomo en 4.º con 25 láminas finas, 100 rs.

ALIENTO DEL ALMA DEVOTA POR FRASSINETTI: 1 tomo en 8.º, 5 rs.

Dichas obras se hallan de venta en las librerías de Cerdá, plaza del Angel, y de la Sra. Viuda Pla, calle de Cottoners. 13

GRAMATICA FRANCESA TEORICO-PRACTICA para el uso de los españoles, por don Clemente Cornellas, «quinta edición,» refundida, aumentada y corregida por el autor; precio 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

GRAMATICA INGLESA TEORICO-PRACTICA, para el uso de los españoles, por el mismo autor; precio 20 rs. en rústica y 24 en pasta.

Estas obras pueden ser de grande utilidad, aun para aquellos que se vean privados de profesor, por la ventajosa combinación de la teoría con la práctica que forma la base del sistema.

Véndense en Barcelona en las librerías siguientes: Hermanos Llorens, calle Ancha, y don Tomás Gorchs, calle del Carmen. 0

AVISOS.

PARA UNA TIENDA DE LENCERIA Y OTROS GENEROS se necesita un aprendiz, si puede ser que tenga diez y seis años, ó bien uno que haya salido de aprendiz. Dará razon el dueño de la tienda de quincalla, número 7, en la antigua Bajada de la Cárcel. 9

TIENDA.—EN UN PARAJE MUY CENTRICO Y de los mas concurridos de esta ciudad hay una tienda lujosamente adornada al gusto del dia, con sus magnificos mostradores y armarios, y ademas propia para la venta de cualquier objeto de moda y lujo, que se traspasará mediante convenio. Informarán en la calle de Escudillers, número 8, piso tercero de la izquierda. 9

MONTE-PIO DE MANCEBOS ALBAÑILES, FUNDADO bajo la invocación de San Antonio de Padua.—El domingo 4 del corriente, á las diez de su mañana, se celebrará reunion general en la calle de San Gerónimo, número 26, piso primero; esperando que concurrirán á este acto todos los individuos que dependen del mismo.—Barcelona 2 de setiembre de 1833.—P. A. de la Junta directiva, Jaime Renter, secretario. 9

IGNORANDOSE EL PARADERO DE DON JOSE Bruguera, se espera se servirá pasar, ó en su defecto alguno de sus hermanos, á la calle de la Ciudad, número 11, que identificada su persona, se le entregará una carta recibida para él de America. 9

MAQUINARIA, GEOMETRIA DESCRIPTIVA Y dibujo lineal. El profesor D. Mariano Maimó dará principio á dichas clases á mediados de setiembre. Por la noche habrá lecciones de lectura, gramática castellana, aritmética y escritura por un profesor acreditado. Dirigirse á la calle del Carmen, n.º 68, bajos. 3

CURACION

radical y segura de las enfermedades especiales por rebeldes que sean. Cura los tumores, lupias ó lobanillos sin necesidad de operacion. Curacion de la gota reuma y cualesquiera clase de dolores. Todas estas enfermedades se curan por un método sencillo, fácil y económico que permite á los enfermos el poder continuar sus ocupaciones. Dirigirse á la calle de Abaixadors, núm. 3, piso primero, de doce á dos. No se cobra hasta despues de haber completado la curacion.

BALSAMO PERFECCIONADO DE PEICHLER, CON Real privilegio esclusivo. Cura las quemaduras, úlceras, heridas, oftalmias, grietas de los pezones diviesos, quita el dolor de muelas, oídos etc.: se espande á 20 rs. el pomito en el establecimiento de jarabes y vendajes del Dr. Martí, calle de Escudillers, n.º 61, esquina á la de Aray. En la misma botica se vende por mayor y menor la verdadera esencia de zarzaparrilla que cura radicalmente los herpes; el enofaturo depurativo y regenerador de la sangre; las verdaderas píldoras de Morison y de Hollevay recibidas directamente de Londres; el legitimo vino y bolos de Armenia del Dr. Albert de Paris para dichas enfermedades especiales; el tan preconizado Tópico Indio para curar las hernias; el jarabe de Quéneville, único específico para la curacion de la tisis y todas las enfermedades de pecho, y jarabes de todas clases en botellas. Todos los dias de diez á dos por la mañana y de seis á nueve por la noche se visitarán los enfermos.

La seguridad.

En la curacion completa de las enfermedades especiales y herpéticas, por agudas é inveteradas que sean, la ofrece al público el médico-cirujano que vive en la calle de Fernando VII, núm. 43, piso primero, cerca la plaza de la Constitucion, al lado de la tienda de un dorador, frente una fábrica de sombreros. No cabe la menor duda, que con el uso de medicamentos vegetales han conseguido radicalmente la salud muchísimos enfermos que se han sujetado al nuevo método que aplica para el tratamiento de tales dolencias, que dan muy fatales resultados si el descuido ó falta en adoptar un seguro remedio da pié al desarrollo del mal. Las consultas son de una á tres por la tarde y de ocho á nueve por la noche.

COMERCIO É INDUSTRIA DE PARIS.

CASAS PRINCIPALES.

A. SAX, rue St.-Georges, 30.—Instrumentos de viento, cobre y madera, en París, medalla de oro y cruz 1849, medalla de plata 1844.—Prusia, medalla de oro 1846.—Holanda, cruz 1845.—Bélgica, medalla 1841.—Londres, grande medalla.

CH. CHRISTOFLE Y COMPAÑIA, rue de Bondy, 56.—Inventores de los artículos plateados galvanicamente y á los cuales el público dá sin razon el nombre de plata Roubi: medalla de oro 1844 y 1849.—Medalla en Londres.

D. CHEVALIER, ingeniero, Pont-Neuf, 15.—Optica, física, matemáticas, etc., etc.

GAUTROT aine, 60, rue St.-Luis.—Fabricante de instrumentos de música de todas clases.

G. VIOLARD, fabricante de blondas, 4, rue de Choiseul.—A Bruselas, 9, Montagne de la Cour.

LAHOUCHE, 162 y 163, Galeria de Valois, Palais Royal.—Porcelanas, cristales, objetos de artes.

A COIN DE RUE, 8, rue Montesquieu, y 18, rue des Bons-Enfants.—Novedades, sederias, chalets y telas.

RATIER Y COMPAÑIA, rue des Fossés-Monmartre.—Capotes impermeables en Caoutchouc, etc., etc.

AUX VILLES DE FRANCE, 51, rue Vivienne, rue Richelieu, 104.—Sederias, chalets y confección de artículos.

WAGNER NEVEU, rue Neuve-des-Petits Champs 47, antes rue Montmartre.—Fábrica de relojes públicos para casas de campo, fábricas, iglesias, caminos de hierro, etc., metronomos.—En París, medallas de oro 1842, 1844 y 1849.—Londres, grande medalla y cruz.

ALEXANDRE é hijo, 39, rue Meslay.—Organos melodium y de presion, sistema Martin.—Alexandre é hijo inventores.

MONBRO el hijo mayor, 18, rue Basse du Rempart.—Curiosidades y bronceos, casa especial para muebles, taller de ebanista, escultura etc.

G. RABY, relojero del Emperador, 17, Boulevard des Italens, pral.—Relojeria de Versailles, cronómetros, relojes de sobre mesa y de bolsillo etc. (369)

CON REAL PRIVILEGIO EXCLUSIVO. LA LEGITIMA pomada indiana de la isla de Taiti. Descubrimiento de un viajero español para hacer nacer el cabello y la barba, fortificar la raíz del pelo, impedir su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura. Sus resultados son conocidos en España y el extranjero por los buenos efectos que ha producido: ha habido casos de nacer el pelo á personas que contaban muchos años de carecer de él; y ha merecido la aprobación de todos los consumidores. El inventor agradecido del público que tanto le favorece con el aprecio y preferencia de su pomada, ha hecho construir un nuevo molde de bote, en el cual está grabado su apellido «Buet Madrid», para evitar que se equivoquen con otras pomadas que se venden bajo diferentes nombres y para un mismo efecto, y cuya composición en nada se parece á la legítima. Cada bote irá sellado con las iniciales J. B., y acompañado de un estenso prospecto del modo de usarla, firmado y sellado por el inventor. Se despacha á 10 rs. bote, en la peluquería de S. M., calle de la Montera, núm. 28, Madrid. En Barcelona D. José Boniquet, calle de la Boquería, número 41.—José Boniquet.

ACEITE DE LA MARAVILLA.

Con solo usar de este específico por espacio de 15 á 20 días, hace nacer el cabello y la barba, fortificar la raíz del pelo, impedir su caída y conservarlo sin encanecer con toda su hermosura; sus resultados son conocidos y acreditados. Se vende en casa de D. Juan Janini é hijo, calle de Escudillers, núm. 42, entrando por la Rambla, á 12 rs. la botella.

Nuevo sistema.

Vendajes de cautchuc para la curacion de las hernias ó quebraduras en los tiernos infantes. Estos vendajes están destinados á reemplazar las vendas, pues tienen la ventaja de no lastimar el cuerpo como estas, de tener una elasticidad sin límites, y de poderse lavar y enjugar momentáneamente: su aplicación es sencillísima y pueden quitarse y ponerse sin necesitar ayudante.

De los mismos los hay para personas de ambos sexos y edades; así como toda clase de bragueros para hernias inguinales, crurales ó abdominales.

En el establecimiento ortopédico de la calle del Pino, n.º 3, piso 1.º, propio de D. José Clausolles, profesor de medicina operatoria, cuyo señor se encarga de la aplicación de unos y otros.

En el mismo establecimiento se corrigen toda clase de defectos físicos, y se construyen y aplican miembros artificiales imitados perfectamente á los naturales.

Horas de consulta, de 9 á 1 or la mañana, y de 3 á 7 por la tarde.

EN PARAJE CENTRICO DE ESTA CIUDAD, HAY para vender una botica provista de medicamentos y con un despacho bastante regular. Informarán en la calle de Asahonadors, tienda de cordónero, núm. 6. 12

CASAS DE HUENPEDES.

HAY UNA SEÑORA QUE DESEA ENCONTRAR dos ó tres caballeros para darles toda asistencia ó sin ella; dará razon el memorialista de la calle de San Pablo, número 20. 9

VENTAS.

SE VENDE UNA TIENDA DE LA CALLE DE ESCUDILLERS, con armarios, mostrador, etc. En la tienda núm. 43, de la misma calle, darán razon. 2

EN LA CALLE DE LA RIERETA, NUM. 10, PISO segundo, hay para vender una máquina de hilar de 120 huso, una idem de reunir ó doblador de hierro, tres llevadores de carda, dos juegos de manuar, y una partida de chapones de carda.

EN UNA CALLE MUY CENTRICA DE ESTA CAPITAL, quedará en breve desocupado un segundo piso de nueva construcción, con agua de pié, muy buenas luces y de regular capacidad, que se alquilará junto con dos almacenes existentes en la misma casa. Dará razon el memorialista de la calle de Fernando VII, esquina izquierda de la Rambla. 0

AVISO AL COMERCIO Y A LOS NAVIEROS.—Debiendo procederse á la venta de la corbeta llamada Elisa, de porte 228 toneladas, las personas que gusten entrar en ajuste se servirán dirigirse para informarles al domicilio de los señores Font y Riudor, calle de Moncada, núm. 14. 0

EN LA CALLE DE BUENSUCESO, NUM. 10, PISO

3.º, se vende un piano bien tratado y de seis oc-tavas. 0

HAY PARA VENDER 6 MAQUINAS A LA JAC-quard, de 800 con sus monturas y dibujos cor-respondientes de 8 c. de damasco algodón y otros útiles pertenecientes á dichas máquinas; se ven-derá todo por junto.—También hay 8 telares de tejedor de 2 anchuras con guarnición de 10. In-formará D. Damian Martí, calle de la Riera de San Juan, núm. 12. 12

SE VENDE A UN CUARTO DE HORA DE PUIG-cerdá y en una hermosa llanura, una heredad llamada «Manso den Cot.» con sus grandes caseríos y tierras muy productivas, las que son sus-ceptibles de muchas mejoras, y si el que lo com-prase quisiese hacer una casa de recreo, podrá fácilmente lograrlo, por hallarse dicha posesion con una acequia de agua bastante abundante, la que es propiedad de la misma casa. 2

El que quiera enterarse mas minuciosamente de la posición de dicha heredad, y de lo pintorresco que es el país en que está situada, podrá apersonarse con el infrascrito, que vive en la calle del Olmo, núm. 6, cuarto 2.º; y para tratar del ajuste, con los interesados que viven en Puig-cerdá.—Buenaventura Solanilloch. 2

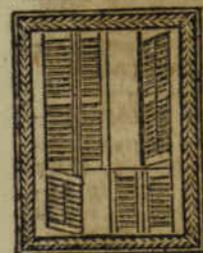
A LOS SASTRES Y CONSUMIDORES DE BUATAS.—En la calle de la Puertaferrija, n.º 11, tienda, hay una fábrica y gran surtido de buatas de todas calidades, bien perfeccionadas y á precios módicos. 3

HAY PARA VENDER 4 MAQUINAS DE PARAR, 2 escocesas y 2 inglesas, en buen estado. Infor-marán en la calle de la Boqueria, núm. 32, tien-da de cordonero. 1

HAY PARA VENDER UNA ELEGANTE TARTANA, valenciana, con muelles, y se dará á un precio módico; darán razon en la calle Baja de San Pe-dro, número 80, piso primero y bajos. 9

HAY UN BILLAR DE LANCE, CON BANDAS ME-tálicas, para vender, en muy buen estado. En el café de la Fuente, calle de Escudillers, núme-ro 10, darán razon. 9

VINOS AL POR MAYOR.—EN EL DEPOSITO DE D. Miguel Aragonés, en el término de S. Martín de Provensals se vende vino, al precio de 26 y 28 pe-setas la carga, y á 32 id. id. el generoso. 12



En la carpintería de Cosme Ginestá, sita en las casas de la ex-Inquisición, calle de la Tapinería, continúa la elegan-te construcción de persianas con máquina, las que también colocará aunque sea para lejos de la ciudad.

JARDINES DEL TIVOLI.

El sábado próximo, 3 del corriente, tendrá lugar en el gran salon decorado el 6.º baile de sociedad, dividido en tres partes de seis bailes cada una, empezando á las ocho en punto de la noche y prolongándose hasta las dos de la madrugada, todo conforme al programa que anunciarán los periódicos.

Se está preparando una gran función extraordinaria para la noche del 7 de setiembre, vispera de la Virgen.

SE VENDEN, A PRECIO MODICO, DOS TORNOS de torcer sedas, de los llamados de pala, de cinco pasas cada uno, con todos los demas enseres ane-xos para poder funcionar; un hojít completo, nuevo, dos máquinas de devanats, de 24 devana-deras cada una, y dos mulas muy á propósito pa-rra rodar. También se venden dos casas, una si-tuada en Ostafranchs, cerca de la Cruz-Cubieta, muy capaz para todo, compuesta de una gran tienda y entre-suelos, con cuatro dormitorios, y otra en Viladecans, que se posee á carta de gra-cia: también se permutarán con una, sita en buen paraje en la villa de Gracia. Darán razon de ocho á diez por la mañana todos los dias no fes-tivos en la Ramblade San José, número 18, tien-da-panaderia. 9

RETORNOS.

DE LA PLAZA DE SANTA-ANA, CASA EL FA-dri, número 21, saldrán omnibus para Monserra-te y Collbató el día 7. 9

EL DIA 3 DEL CORRIENTE SALDRA UN OMNIBUS para Igualada y Cervera á las tres de la mañana, de casa Gabriel Rogent en la calle de la Puerta del Angel, n.º 10. 13

ALQUILERES.

HAY PARA ALQUILAR UN SEGUNDO PISO DE muy buenas luces, junto con una cuadra de 200 pamos de largo y 28 de ancho; informarán en la «Auxiliar de la Industria», calle de la Riereta, núm. 35. 12

EN LA CALLE DE S. PABLO, NUM. 61, ESTA PA-ra alquilar el piso segundo, que además de un recibidor cocina y comedor, tiene tres dormito-rios, dos recuartos y galeria que dá á jardines. Darán razon en la tienda de la misma casa, don-de se hallará el dueño de ella, de diez á doce por la mañana, y de cuatro y media á seis y media de la tarde, todos los dias. 12

PERDIDAS.

SE HA ESTRAVIADO FRENTE LA FUENTE DE la Puertaferrija, un perrito faldero enteramente blanco con el hocico negro: se gratificará con 20 rs. al sugeto que lo devuelva en la calle de la Boqueria, núm. 19, piso 2.º 12

HABIENDOSE PERDIDO EL MIERCOLES 31 DE agosto unos pendientes de esmeraldas y diaman-tes, dentro de una cajita, pasando desde la plaza de S. José, calle de la Boqueria hasta la de Fer-nando; se suplica á la persona que los haya en-contrado se sirva devolverlos en la calle de Bar-bará, n.º 1, tienda de carbonero de Magin Farga, que á mas de las gracias se le darán 20 rs. de gra-tificación. 12

NODRIZAS.

HAY UNA AMA DE LECHE QUE LA TIENE DE 3 semanas, casada, de 22 años de edad, que desea hallar una criatura para criar en casa de los pa-dres de la misma. Darán razon en la Riera alta, núm. 29, piso 3.º, de la parte de detrás. 12

Parte comercial.

Cambios corrientes dados por la Junta de Gobierno del Colegio de Corredores Reales de Cambios de la Plaza de Barcelona á los 1 días del mes de setiembre del año 1853.

Londres ds. es. din. 50 ds. 93 cs. pap. por un peso fuerte á 90 días fecha.—Paris 5 fs. 25 cs. pap. por un peso fuerte á 8 días vista.—Marsella 5 fs. 25 cs. pap. por un peso fuerte á 8 días vista.—Madrid 3/8 din. p. c. daño á 8 días vista.—Cádiz 1/8 din. p. c. beneficio id.—Sevilla par din.—Málaga 1/4 din. id. á 8 días vista.—Granada 5/8 din. p. c. daño id.—Santander par din.—Murcia 3/8 din. p. c. daño á 8 d. v.—Alicante par din.—Valencia 3/8 din. p. c. beneficio á 8 días vista.—Zaragoza par din.—Coruña 3/4 din. p. c. daño id.—Tarragona 1/4 din. p. c. daño á 8 días vista.—Reus 1/4 din. id.

EFFECTOS PUBLICOS.—Títulos al portador del 3 p. c. de 44 á 44 1/16 p. c. v. s. el nl.—Títulos del 8 p. c. diferido, de 23 1/2 á 23 3/4 p. c. id. id.—Billetes de calderilla, series B. y C., á 96 1/2 p. c. v. s. el nominal.

ACCIONES.—Del Banco de Barcelona, capital 4000 rs., desembolsado 25 p. c., de 58 7/8 á 59 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro desde esta á Mataró, capital 2,000 rs., desembolsado todo, de 117 7/8 á 118 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Norte, sección de Granollers, capital 2,000 rs., desembolsado 80 p. c., de 79 3/8 á 79 1/2 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del centro, sección de Martorell, capital 2,000 rs., desembolsado 20 p. c., de 23 5/8 á 23 3/4 p. c. v. s. el nl.—Del camino de hierro del Grao de Valencia á Játiva, capital 2000 rs., desembolsado 80 p. c., 36 1/4 á 36 1/2 p. c. v. s. el nl.—De la Compañía Catalana general de Seguros, capital 5000 rs., desembolsado 6 p. c., de 18 9/16 á 18 11/16 p. c. v. s. el nl.—De la Agrícola Catalana, capital 2,000 rs., desembolsado 31 p. c., á 24 p. c. v. s. el nl.—De Navegación e Industria, capital 5000 rs., desembolsado todo, de 100 1/2 á 101 p. c. v. s. el nl.—Del alumbrado por el gas al portador, capital 4000 rs., desembolsado todo, á 168 p. c. v. s. el nl.—Id. nominales, capital 4,000 rs., desembolsado 25 p. c., de 77 3/4 á 78 p. c. v. s. el nl.—De la España Industrial, capital 2000 rs., desembolsado todo, 116 1/4 á 116 3/8 p. c. v. s. el nl.—De la Ibérica, capital 2000 rs., desembolsado 6 p. c., de 13 9/16 á 13 11/16 p. c. v. s. el nl.—De la Fundición Barcelonesa de bronce y otros metales, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 121 1/2 á 122 p. c. v. s. el nl.—Sociedad Valenciana de fomento al portador, capital 1000 rs., desembolsado todo, de 161 á 161 1/2 p. c. v. s. el nl.—Sociedad fabril algodoneira, capital 2000 rs., desembolsado todo, de 117 1/2 á 117 3/4 p. c. v. s. el nl.—La Algodonera, capital 5000 rs., desembolsado todo, de 37 3/4 á 38 id. v. s. el nl.—Industria algodoneira, capital 2,000 rs., desembolsado 30 p. c., de 33 1/2 á 33 1/2 p. c. v. s. el nl.—Auxiliar de la Industria, capital 2,000 rs., desembolsado 25 p. c., de 33 á 33 1/2 p. c. v. s. el nl.—Teneria Barcelonesa, capital 2,000 rs., desembolsado todo, á 143 p. c. v. s. el nl.—De la Canalización del Ebro, marca B, capital 2000 rs., desembolsado 37 1/2 p. c., á 36 p. c. v. s. el nl.

VALENCE 22 DE AGOSTO.—El movimiento de alza ha continuado en los mercados de la Drome y del Ardeche para las sedas, pareciendo que todavía no ha alcanzado el último límite. La causa de ello se atribuye con probabilidad á la estremada actividad que han experimentado los negocios desde primeros de la campaña, porque nuestros mercados están bien provistos de sedas sacadas del capullo, particularmente en calidades corrientes. Sea como fuere, la elevacion de los precios no parece intimidar á los compradores.

TURIN 19 DE AGOSTO.—Inglaterra, Alemania y Suiza continúan pidiendo sedas obradas; gran parte de estas demandas son por entregar en diferentes épocas, con lo que se da grande animacion al artículo; se han realizado partidas de consideracion con aumento de 2 á 3 fr. sobre los precios anteriores. Habiendo vendido algunos hiladores sus productos á beneficio empiezan á abastecerse de sedas piemontesas. Es probable continúe la actividad que se experimenta actualmente.

MILAN 15 DE AGOSTO.—Las transacciones con las sedas no han sido activas en la presente semana, á causa de la feria de Brescia. Los precios se sostienen sin embargo y las sedas preparadas se venden facilmente. Las noticias que tenemos de las primeras operaciones hechas en la feria son buenas; las operaciones son activas y lo serian mas si hubiese mayor cantidad de artículo obrado. Los avisos del Levante dando por segura la paz han dado impulso á los negocios y bastante firmeza á los precios de las sedas.

DATZIC 20 DE AGOSTO.—La demanda de trigos candeales se manifiesta muy viva en la presente semana por haber llegado muchas órdenes de Italia y Francia; el día 17 del actual se pagaron precios en alza de 15 fl. por last. Cuando el jueves se supo la alza de Inglaterra los precios subieron 10 fl. por last; de manera que la baja sufrida la semana pasada no solo ha sido recobrar sino que aun quedan los precios de 10 fl. mas altos que la cuota mas elevada que habiamos tenido este año.

GALATZ 4 DE AGOSTO.—Se han hecho esta semana muchos negocios con los cereales, particularmente con el maíz y el trigo candeal tierno. Nada se ha hecho con el centeno.

Vigia de Cádiz del día 24 de agosto.—Han entrado los quques siguientes. Anoche la frag. española Servandita, c. D. F. Sola, de Barcelona con vino y otros efectos.—Id. id. Ceres, c. D. L. Pisorno, de Puerto-Rico y Vigo con azúcar etc. Id. dinamarquesa Fædrenesminde c. W. Bleiken, de Newcastle con carbon de piedra. Gol. esp. Favorita, c. D. J. de Valle, de Hamburgo con mercancías. Despedida para uno de los Lazaretos sucios.—Mist. id. Dolores, c. D. José M. Carrion, de Huelva con chacina. Vap. es. San Telmo, de Sevilla y Sanlúcar.—Han salido. Anoche el vap. paquete ing. Tagus, c. J. K. Foy, con correspondencia

y mercancías para Gibraltar. Hoy el vap. esp. Primer Gaditano, c. D. L. Totosaus, para Gibraltar y Málaga. Pol. gol. esp. Primavera, c. D. T. Lopez, con sal para Gijón. Vap. esp. Rápido, para Sanlúcar y Sevilla. Una pol. gol. y una gol. esp.

Vientos que han reinado hoy.—Al Orto. NNE. fresquito, claro.—A las doce. NNO. fresquito id.—Al Ocaso. O. fresquito, alguna bruma.

Extracto del Lloyd del 26 de agosto.

A Deal.—Día 25 agosto. Catalina Fomento, c. Villazaus, de Cuba.
De Liverpool.—Día 25 agosto. Amalia, c. Gondra, para la Habana.
A Hamburgo.—Día 21 agosto. Domingo, c. Moller, de Puerto-Cabello.
A Texel.—Día 24 agosto. Mariscal, c. Arrogante, de la Coruña.
A Amberes.—Día 25 agosto. Joven Luis, c. Larrinaga, de la Habana.
A Schelde.—Día 24 agosto. Ramon, c. Echevarria, de la Habana.

Id. del 27.

A Gravesend.—Día 28 agosto. Tetis, c. Gastoldi, de Montevideo.—Ildefonsa, c. Goitia, de Bilbao.

A Deal.—Día 27 agosto. Vapor María Cristina, c. N., de Cádiz.

A Falmouth.—Día 25 agosto. Bella Gallega, c. Benavides, de Matanzas.—Ripa, c. Zuñiga, de Londres para Montevideo.

A Londres.—Día 23 agosto. Tetis, c. Gastoldi, del Uruguay.—No. c. Egurrota, de Puerto-Rico.—Ildefonsa, c. Goitia, de Bilbao.

ABERTURAS DE REGISTRO.

PARA MARSELLA.

Saldrá de este puerto el 13 de setiembre, á las 9 de la mañana, el vapor español Tharsis, de 800 toneladas y máquina de 200 caballos capitán don Francisco Mercadal; admitiendo toda clase de carga y pasajeros en sus lujosas cámaras. Se despacha por los señores Bofill y Martorell, calle Ancha, n.º 9.

PARA MARSELLA.

Saldrá el vapor Segundo Gaditano, el 11 del corriente, á las 8 de la mañana; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de Escudillers, núm. 76.

PARA CADIZ Y SUS ESCALAS.

Saldrá de este puerto el 12 de setiembre á las 10 de la mañana el vapor español, «Pelayo», de 800 toneladas y máquina de 200 caballos, capitán D. Jaime Castellá; admitiendo carga y pasajeros en sus lujosas cámaras.

Se despacha por los señores Bofill y Martorell; calle Ancha, núm. 9.

PARA MARSELLA, GENOVA, LIORNA, CIVITA-VECCHIA Y NAPOLES.

Saldrá el vapor español Barcino, el 3 del próximo setiembre, á las 8 de la mañana.

PARA CADIZ Y ESCALAS.

Saldrá el vapor español Cid, el 6 del próximo setiembre, á las 9 de la mañana.

Ambos buques admiten carga y pasajeros y se despachan en la calle de la Merced, esquina á la plaza de San Sebastián, n.º 46, piso principal.

PARA NUEVITAS.

Saldrá á la mayor brevedad, la polacra Joven María, capitán D. Francisco Botet; admite carga á flete y pasajeros. Lo despachan los señores Lopez y Le-Monnier, calle de la Carassa, núm. 1, piso 1.º

PARA LA HABANA.

Saldrá de este puerto el 13 de setiembre próximo, el bergantín-goleta Neptuno, se capitán Don Víctor Malgá; para cuyo puerto admite carga á fletes y pasajeros. Se despacha por los señores Buenaventura Bas e hijo, calle de Codols, núm. 18.

PARA LA HABANA

Dará la vela á la mayor brevedad, el nuevo bergantín Joven Eduardo, recién construido en el astillero de Blancos. Admitirá carga á fletes y pasajeros, á quienes ofrece su capitán D. Quirico Riveras, el solícito y esmerado trato que le distingue. Lo despacha la Sra. viuda de Mataró é hijos, calle Ancha, núm. 64.

PARA LA HABANA

Dará la vela á la mayor brevedad, la acreditada fragata Concepción (á) Isis, al mando del capitán D. Pedro de la Peyra; admitirá cargo á fletes y pasajeros, á quienes ofrece dicho marino el fino y distinguido trato que tiene acreditado. La despacha la Sta. viuda de Mataró é hijos, calle Ancha, núm. 64.

PARA NUEVA ORLEANS EN DERECHURA.

Saldrá á la mayor brevedad posible la acreditada y velera corbeta Maipo. Admite carga á flete y pasajeros, y la despacha D. J. M. Serra.

PARA VALPARAISO Y LIMA.

Saldrá sin falta el 13 de setiembre la hermosa corbeta Castilla, nueva de primer viaje, forrada y clavateada en cobre. Admite un pico de carga á flete y pasajeros, y la despacha D. J. M. Serra.

PARA VERACRUZ.

Saldrá dentro breves días el bergantín Tibidabo, de porte 350 toneladas, forrado en cobre, su capitán D. Jaime Gelpi. Admitirá algún cargo á flete y pasajeros, para los que reúne las mayores comodidades. Lo despacha D. Domingo Miralles y Gil.

PARA PALMA DE MALLORCA É IVIZA.

Saldrá el sábado 3 del corriente á las doce del día el vapor correo el Barcelonés, su capitán don Gabriel Medinas; admitiendo carga y pasajeros. Se despacha en el pórtico Xifré, n.º 14.

PARA MARSELLA.

Saldrá del 3 al 7 del que rige el bergantín Frances Rosalia su capitán M. Alejos Blanquier. Admite carga. Lo despachan los Sres. Olsina y Daurer, pórticos de Xifré.

SANIDAD DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto en el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Alicante y Tarragona en 8 d. pailebot Leonor, de 52 t., c. D. Bartolomé Arenas, con 1280 fs. trigo a los señores Castelló y Compañía, 24 barriles tabaco a D. Juan Fontanillas, 20 qq. espartería a D. Juan Coll, y 19 seras granada a D. T. Corrons.

De Palma en 18 horas vapor Barcelonés, de 46 t., c. D. Gabriel Medinas, con 200 qq. corteza de encina y 11 fardos becerros a D. Gerónimo Deu, 130 pieles de cabra a D. Ramon Rovira, 381 cajas licores y otros efectos a D. José Maria Serra, 28 cuarteras almendron a D. Pedro Blancafort, 8 id. a D. Camilo Puigoriol, 20 cajas aceite de almendra a D. José Maria Serra, 6 id. a los señores Olsina y Dauner, 5 id. a D. Pedro Blancafort, 4 id. a don Manuel Roca, 2 id. a D. Jacinto García, y otros efectos, la correspondencia y 39 pasajeros.

De Trinidad y Mahon en 78 d. místico Mercurio, de 91 t., c. D. J. Beltran, con 385 cajas azúcar y 18 sacos café a D. Antonio Gironés y 5 pipas aguardiente de caña a D. José Maria Serra. Ha tenido entrada a las diez y media de la mañana.

De Torreveija y Salou en 7 d. laud S. Vicente, de 33 t., p. José Moreno, con 450 qq. patatas de su cuenta.

De Marsella en 21 h. vapor Cid, de 212 t., c. D. José Casals, con 10,000 francos a D. B. Roca y Cortada, 10,000 id. a D. Domingo Miralles, 3,500 id. y 22 bultos sedería, lanería y otros a D. B. Solá y Amat, 54 id. id. id. a los Sres. Solá y Menner, 261 cueros a D. José Cascante, quincalla, drogas, lanería, sedería, algodonería, quesos, cristalería, licores, porcelana, libros, hilo, encurtidos, cardas y otros efectos para esta y 170 bultos de varios géneros de tránsito y 44 pasajeros, consignado a D. M. Diaz de Brito. — Ha tenido entrada por Sanidad a las 12 del día.

De Valencia, Murviedro, Vinaroz y Villanueva en 9 d. laud Norma, de 29 t., p. Bautista Llopis, con 25 pipas aguardiente a D. Domingo Miralles, y 67 sacos lana a D. Tomás Berdeguer.

De Liverpool en 20 d. goleta Casualidad, de 110 t., c. D. Antonio Miñoz, con 157 t. carbon de piedra a D. Francisco Torrent y compañía. — Ha tenido entrada por Sanidad a las 3 de la tarde.

Ademas 7 buques de la costa de este Principado con 50 pipas vino y 12 de aguardiente trabordo, 38 cascos sardina a D. J. Serra y Totosaus, 30 id. a D. Gaspar Dotres, 18 id. a D. B. Fiol, 13 id. a D. José Poch, y 29 id. a D. Isidro Moreu.

Idem francesas.

De Marsella en 26 h. vapor Elba, de 210 t., c. Marius Vallette, con 60,000 francos a los Sres. Vidal y Cuadras hermanos, 15,000 id. a D. T. Raynal, 9,000 id. a D. Baltasar Fiol, 7,700 id. a D. Bautista Rola, y 10 barriles potasa a D. Domingo Miralles, 20 sacos efectivo y 884 bultos de varios géneros de tránsito y 25 pasajeros, consignado a los Sres. Martorell y Bofill. — Ha tenido entrada por Sanidad a las 11 y media de la mañana.

De Arles y Agde en 21 d. bateo Favorite, de 91 t., c. Mithe, con 47 piezas madera a D. B. Solá y Amat. — Ha tenido entrada a las doce y media del día.

Id. inglesa.

De Cardiff en 23 d. corbeta Cockerills, de 377 t., c. William Cockerills, con 530 toneladas carbon de piedra a la orden. — Ha tenido entrada por Sanidad a las doce del día.

Se dirige al puerto una corbeta de guerra estrangera del Sur.

VIENTOS.

A las 12 de la noche.	E. calmoso.
Al amanecer	O. id.
A las 12 del día.	E. id.

Buques despachados el u.º de setiembre.

Corbeta española Jesoria, c. D. J. Civils, para Odessa en lastre. — Id. Elvira, c. D. Pedro Galindez para Portvendres en id. — Laud Joaquín, p. Joaquín Tormos, para Vinaroz en id. — Id. S. Antonio, p. Joaquín Manzoje, para Valencia en id. — Id. Maria, p. F. Serra para id. en id. — Id. Concepcion, p. Vicente Jimenez, para Torreveija con 8 bultos géneros y lastre. — Id. Corso, p. José Albaceta, para id. en lastre. — Id. Clementina, p. Francisco Collares, para Alicante en id. — Bergantin inglés Chleneas, c. Mochosord, para Constantinopla en id. — Polacra griega Agnin, c. D. Artis Chiela, para id. en id. — Vapor francés Elba, c. Marius Vallette, para Cadiz y Lisboa con efectos de tránsito. — Ademas 13 buques para la costa de este Principado con efectos y lastre.

Noticias nacionales.

PARTE OFICIAL

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

La Reina (Q. D. G.) se ha servido mandar que las Autoridades dependientes de este Ministerio presten exacto y puntual cumplimiento al Real decreto espedido per el de Hacienda en 22 de julio próximo pasado, é inserto en la «Gaceta» de 30 del mismo mes. (Véase el Diario de 6 de agosto último.)

San Ildefonso 26 de agosto de 1853.—Govantes.

(Gaceta núm. 240.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Excmo. Sr.: Incluyo á V. E., por consecuencia de lo dispuesto en Real orden de 19 del corriente, nota de los puntos que ha de abrazar la Memoria que redactará esa Junta con toda brevedad, igualmente que los datos que se mencionan; remitiéndolos á este Ministerio oportunamente, á fin de que se tengan á la vista para la redaccion de la Memoria general con que han de someterse á las Córtes en la próxima legislatura los presupuestos de 1854.

Los principales puntos que en aquella se indican son el del pago de los intereses en España, y el de la enagenacion de las fincas que por la ley de 1.º de agosto de 1851 se han destinado á la amortizacion de la Deuda: y atendiendo á su importancia, es la voluntad de S. M. que la Junta consagre su atencion al exámen y solucion de estas cuestiones y al de las reformas que puedan adoptarse para hacer mas espedito el despacho de los asuntos pendientes, y acelerar la terminacion de todas las operaciones de la liquidacion y conversion consiguientes al arreglo acordado en aquella ley.

No es menos interesante la parte que tiene por objeto esponer las Deudas pendientes de arreglo, su origen y su importancia. Al tratar de este punto y de los medios de adquirir noticias acerca de él, en el caso de que la Administracion no las tuviese, S. M. quiere que se estudie esta grave cuestion, ilustrándola con todos los datos que se consideren convenientes; para que, entrando su discusion en el dominio público, el dia en que el Gobierno hubiere de ocuparse de la suerte de los créditos y de las condiciones ulteriores que hayan de fijarseles, no aparezcan de sorpresa, causando las perturbaciones que en los efectos públicos ocasiona toda medida adoptada de improviso.

De Real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. San Ildefonso 28 de julio de 1853.—Pastor.—Sr. Director general en comision, Presidente de la Junta de la Deuda pública.

Nota de los puntos de que debe tratar la Memoria que la Direccion general de la Deuda pública ha de formar, acerca de los ramos que se hallan á cargo de la misma.

1.º A cuánto asciende la Deuda consolidada á 3 por 100, reconocida hasta la fecha; y cuánto importan los intereses capitalizables que no se han presentado á convertir en dicha Deuda.

2.º Qué resultado ofrece en el dia la conversion dispuesta por la ley de 1.º de agosto de 1851.

3.º A cuánto asciende el capital de la Deuda diferida á 3 por 100, que se ha emitido por consecuencia de la referida conversion; distinguiendo la parte interior de la exterior.

4.º Qué suma componen los documentos presentados con derecho á ser convertidos en 3 por 100 diferido, y cuya conversion no haya tenido efecto hasta ahora.

5.º A cuanto se calcula que ascenderá el capital de Deuda antigua que no se ha presentado á conversion.

6.º Qué resultado produjo el Real decreto de 1.º de octubre de 1852, autorizando la conversion de la Deuda diferida en consolidada á 3 por 100.

7.º A qué suma asciende el importe anual de los intereses de la Deuda diferida que se ha emitido, así por conversiones como por liquidaciones practicadas hasta el dia.

8.º Qué cantidad podrá próximamente destinarse en cada año á la amortizacion de la Deuda diferida, con arreglo á lo prevenido en el art. 11 de la ley de 1.º de agosto de 1851.

9.º Cuál es el importe de la Deuda amortizable de primera y segunda clase presentada á convertir; con distincion de la que se ha convertido y la que se halla pendiente de conversion.

10. A qué cantidad asciende la Deuda pendiente de liquidacion, espresando sus procedencias y la clase de créditos en que con arreglo á la ley de 1.º de agosto citada corresponde hacer su pago.

11. A qué suma se calcula podrán ascender los intereses que tienen devengados los documentos ó láminas de la Deuda corriente al 5 por 100 á papel ; cuyos intereses están mandados reconocer en documentos interinos , por el art. 46 del Real decreto de 17 de octubre de 1851.

12. Cuál es el importe total de las indemnizaciones solicitadas por los partícipes legos de diezmos ; cuál la suma reconocida en los expedientes resueltos concediendo la indemnización; cuál la que se reclamó en los que se ha negado ; y cuál la de los que hay pendientes de despacho.

13. Qué Deudas se hallan pendientes de arreglo; qué origen tienen; y á cuánto asciende su importe.

Si la Administracion lo ignorase, ¿qué medios podrian adoptarse para conocer su importancia?

14. Se juzga, ó no , conveniente continuar satisfaciendo en el extranjero los intereses de la Deuda exterior ; y en caso negativo ¿se cree posible disponer su pago en España , sin que se resienta el crédito?

15. Qué reformas podrán adoptarse para el mas espedito despacho de los asuntos que corren á cargo de las oficinas de la Deuda ; y de qué mejoras es susceptible el establecimiento.

16. Qué número de rentistas existe en España ; distinguiéndolos por séries y Deudas , si es posible obtener este dato con probabilidad de exactitud.

17. Qué medidas podrán tomarse para activar la enagenacion de las fincas que por la ley de 1.º de agosto de 1851 se han destinado á la amortizacion de la Deuda; á fin de hacer efectiva esta garantía en beneficio de los acreedores.

18. A cuánto ascienden los gastos actuales del personal y material ; y qué reformas pudieran hacerse en ellos sin que se resintiese el servicio.

19. A cuánto asciende la Deuda en circulacion por todos conceptos , con distincion de clases , y comprendiendo las acciones de carreteras , ferro-carriles y Deuda del Tesoro procedente del material.

Por resultado de todos estos documentos y noticias, redactar un proyecto de presupuesto para 1854, y de todas las reformas que deban introducirse en la legislacion vigente.

(Gaceta núm. 223.)

Correo de Madrid del 29 de agosto de 1853.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Direccion de gobierno.—Negociado 3.º

Los enemigos de la paz de España , no encontrando en nuestro noble suelo elementos dispuestos á quebrantar diariamente las leyes del decoro y ofender lo que aqui se venera casi como un culto , han buscado en extrañas tierras plumas que sirviesen á sus criminales propósitos ; y de algun tiempo á esta parte véase con indignacion artículos de un periódico inglés titulado «The Times», cuyo único y torpe objeto parece ser el de vulnerar y escarmentar sistemáticamente los objetos mas caros á los españoles. Semejante escándolo no puede tolerarse por mas tiempo. El público decoro lo reprueba; el sentimiento monárquico del pais lo rechaza con horror ; la libertad misma se avergüenza de él como de un espectáculo repugnante que viene á mancillar y comprometer su hermosa causa. Ponerle inmediatamente coto, y ponérselo de una manera pública y solemne que atestigüe en todo tiempo cuán vivo es en España el estímulo de la dignidad nacional ofendida, no es ya solo cumplir con un alto deber de gobierno, es tambien satisfacer una grande y generosa aspiracion , sin la cual en vano se pediria respeto á los poderes constituidos, estabilidad y reposo á los Estados.

En virtud de estas razones, que me ha cabido la honra de elevar al soberano conocimiento de S. M., la Reina (Q. D. G.) se ha dignado mandar que no se permita en España , sus islas y posesiones adyacentes, y dominios de Ultramar, la entrada , circulacion y lectura del periódico inglés titulado «The Times»; cuya medida se hará igualmente estensiva á cualquier otro diario ó publicacion extranjera que incurriese en la misma falta de consideracion á los altísimos objetos que esta nacion católica y monárquica por escelencia viene venerando hace siglos, por ley, por gratitud, por instinto, y hasta por un sentimiento caballeresco, propio y digno de la noble raza española.

De Real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 27 de agosto de 1853.—Egaña.—Sr. Gobernador de la provincia de.....

(Gaceta núm. 241.)

PARTE NO OFICIAL.

BOLSA DE MADRID DEL 29 DE AGOSTO DE 1853.

Títulos del 3 por 100 cons. á 44 1/4 p.—Id. 3 por 100 diferido á 23 11/16 p.—Inscripciones de particip. legos del 4 y 5 por c. á 20.—Amortizable de primera á 10 3/8.—Id. de 2.ª á 5 1/4.—Acciones del Banco á 105.—Material del Tesoro preferente á 52 d.—Id. no preferente á 43.—Id. sin interés á 32 d.

Acciones de carreteras con interés de 6 por 100 anual.—Cabrillas 1 de abril de 1853 de 4000 reales 3.000,000 á —16 agosto de 1841. De 1000 rs. 9.000,000 á 102.—Coruña 16 agosto de 1841. De 1.000 reales 9.000,000 á 102.—Fomento 1.º de abril de 1830. De 4000 rs. 80.000,000 á 79 3/4 d.—Id. de 2000 reales, 30.000,000 á 81 3/4.—Id. junio de 1851. De 2000 rs. 30.000,000 á 79 3/4.—Id. de agosto de 1852. De 2000 reales 35.000,000 á 77.—Ferro-carril de Aranjuez á Almansa.—De 2.000 rs., de 81 d. á 81 1/2.

Fluctuación.—3 por 100 consolidado á 44 3/8 1/4.

3 por 100 diferido á 23 3/4 5/8 11/16.

Despues de Bolsa.—Queda el 3 p. c. á 44 1/8 d.—El 3 p. c. diferido á 23 3/8 d.—Amortizable de primera clase á 10 3/16 d.—Deuda amortizable de 2.ª á 5 1/4 d.—Comité 6 30 p. c. de cupones, á 3 1/2 d. Cambios.—Londres á 90 d. 30 90 p. 1 p. f.—Paris á 8 5 f. 25 p. 1 p. f.—Alicante 1/4 d.—Barcelona par p.—Bilbao par p.—Cádiz par p.—Coruña 1/2 p.—Granada 1/4 d.—Málaga 1/2 b.—Santander par p.—Santiago 1/2 d.—Sevilla par p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.

Leemos en el *Tribuno* :

«Ayer fué puesto en libertad nuestro editor responsable, D. Antonio Rábago, en virtud de un auto de sobreseimiento que dictó el juez que conocia en la denuncia que se habia entablado contra el *Tribuno* y otros diarios.»
(*Esperanza.*)

Madrid 29 de agosto.

La situacion del Banco de San Fernando en 27 del actual era la siguiente : En activo: existencia en caja en efectivo y en billetes, 91.438,198 - 27 mrs. En poder de comisionados 6.700,892 con 23 mrs. Obligaciones de bienes nacionales vencidas de 1853, 6.211,766 con 15 mrs. Cartera: efectos corrientes 190.843,943 con 25. Efectos de la deuda del Estado, 31.721,285 con 55. Propiedades del Banco 8.601,015 con 25. Créditos vencidos y diversos reales 91.082,406 con 22 valuados en 44.082,406 con 22. Total 379.599,509 con 32. En pasivo. Capital 120.000,000 Billetes en circulacion 120.000,000. Depósitos de todas clases 34.508,068 con 3. Cuentas corrientes 99.062,020 con 20. Dividendos 1.800,502 con 4. Ganancias y pérdidas 3.169,564 con 9. Varios, 1.059,354 con 30. Total 379.599,509 con 32.

—Han ingresado ayer domingo en la Caja de Ahorros en Madrid depositados por 724 individuos, de los cuales 27 han sido nuevos imponentes, 42488.—Se han devuelto á solicitud de doscientos interesados 295,466 con 3.

—Escriben de Albacete que continúan sentándose las barras en varios puntos de la línea, con el objeto de que dentro de pocos meses pueda estar concluida una gran parte de esta via.

—Tan escasos nos encontramos de noticias que bien pudiéramos abstenernos de escribir hoy; pero de las pocas que ocurren no queremos que nuestros lectores ignoren nada absolutamente por insignificante que sea.

Hoy por la mañana ha llegado como á cosa de las siete de la mañana á esta corte desde S. Ildefonso el señor Collantes. Eran las nueve y se encontraba ya en el ministerio. Se supone que en breve vuelva á la Granja, pues estando en aquel sitio la familia, luego que arregle varios negocios de su administracion que le han traído á Madrid, se volverá á juntar á ella y á sus compañeros consejeros de la Corona.

—De Cádiz escriben que SS. AA. RR. los duques de Montpensier con el laudable objeto de solemnizar el cumple-años de la Señora Infanta su augusta hija segunda, habian convidado en el palacio de San Lúcar á las niñas de las familias que por su clase suelen concurrir á las reuniones de palacio.

—Tenemos entendido que en breve seguramente saldrán varias publicaciones útiles para la enseñanza pública, cuyos autores son los mas conocidos y de moralidad en nuestra corte. Aunque la enseñanza está hoy en el dia muy bien planteada en toda clase, sin embargo esperamos con anhelo dichas publicaciones.

—Estamos cada día viendo venir del extranjero y de las provincias á los hombres de mas importancia que figuran en primera línea de la política, que por la estacion del verano habian dejado á Madrid para respirar del calor.

—El señor Martinez de la Rosa dicen que en breve se verá en Madrid.

—Han llegado al Escorial órdenes urgentes para preparar las habitaciones de Palacio que S. M. la Reina debe ocupar en la semana próxima viniendo de la Granja.

—La Reina de Inglaterra acaba de consagrar á la marina su tercer hijo el príncipe Alberto, niño de pocos años, y que lleva ya como sus dos hermanos mayores el uniforme de guardia marina.

—La Reina madre no estará en Madrid á primeros de setiembre como se decia, pero no se prorogará por mucho tiempo su regreso, siendo de advertir que esta señora no llegará antes que su augusta hija nuestra digna Reina D.^a Isabel II.

—Con fecha 23 dicen de Huesca que se esperaba en dicha ciudad al Sr. D. Salustiano Olózaga, á quien iban á dar una ruidosa serenata, con permiso de la autoridad, varias personas adictas al bando moderado, entre las que figuraban tambien otras de opiniones opuestas.

—En la Bolsa de hoy no se han publicado operaciones.

Se han hecho, sin embargo, sobre el 5 p. c. á primera hora á 44 1/4 p., ha fluctuado entre 44 3/8 1/8, y á última hora queda á 44 1/8. El diferido se ha hecho á 23 11/16 p., ha fluctuado entre 23 3/4 5/8 y queda á 23 5/8. La amortizable de 1.^a se ha hecho á 10 5/8. La de 2.^a á 5 1/4. Las acciones del Banco á 105. Las inscripciones de partícipes legos á 20. La material del Tesoro á 52 d. La no preferente á 45. Y la sin interés á 52 d. Los cupones del comité á 3 1/2 d. (C. P.)

Paris 29 de agosto.—(Por el telégrafo eléctrico.)—El 5 p. 0/0 al contado á 79 fr. 10 c. en baja de 90 c. El 4 1/2 p. 0/0 á 104 fr. 90 c. en baja de 55 c. Fondos españoles: 5 p. 0/0 exterior 46 1/2, interior 42 5/8, cupones 45 5/8, diferido 25.

Londres 27 de agosto.—Consolidados 98 1/8. Fondos españoles: 5 p. 0/0 al contado á 48, diferido 23 5/8, bonos del comité 6 1/2, deuda pasiva 5 3/8.

Paris 28 de agosto.

Dieppe 27 de agosto.—Ayer SS. MM. asistieron á la funcion que se dió en el teatro. Esta mañana han ido á dar un paseo á pié por el muelle, con objeto de presenciar el espectáculo del temporal que reinaba en el mar.

—M. Pietri, prefecto de policía, acaba de salir para Dieppe, y mañana lo verificará el mariscal de Saint-Arnaud, ministro de la Guerra.

—Dice la *Patria*: «Una correspondencia de S. Petersburgo del 19 anuncia que el Emperador habia pasado el día antes una gran revista con motivo de la salida de varios regimientos del campo de maniobras para volver á las provincias.—El gran duque Constantino asistió á esta revista.

Los refugiados políticos que se encuentran en Smirna acaban de ser objeto de severas medidas de parte del gobierno. Las autoridades han recibido la orden de vigilar muy de cerca á los refugiados que no tengan ocupacion.»

—Escriben de Viena el 21 de agosto á la *Gaceta de Trieste*: «Se dice en esta ciudad que una de las grandes potencias europeas ha propuesto á las demás que se proclame la independencia de los principados danubianos. Unicamente dos han aceptado; las otras dos han rechazado la proposicion. Todo cambio del *statu quo* actual se considera poco favorable, en atencion á que se perjudicarian los intereses de cada potencia.—La *Gaceta oficial de Servia*, despues de anunciar que las comunicaciones de este pais con las potencias extranjeras son muy satisfactorias, añade que en estos últimos tiempos el príncipe Alejandro ha recibido de la Rusia un testimonio de benevolencia y de simpatía. El consejero de la legacion rusa M. de Fonton lha espresado al príncipe esta simpatía al entregarle una carta del conde de Nesselrode, canciller del Estado.—La *Gaceta oficial* contiene ademas un artículo, en el cual se declaran falsos os rumores que han circularo relativamente al príncipe Alejandro, añadiendo que las comu-

nicaciones de la Servia con la Puerta Otomana, el Austria y los demás gobiernos no pueden ser mas satisfactorias.»

—Al mismo periódico le escriben de Viena con fecha del 25: «No se ignora que el gobierno comunicó á las potencias europeas una Memoria relativamente al asunto Costa. Hoy sabemos que el gobierno se propone dar otros pasos en este asunto. Se trata particularmente de invitar al gobierno norte-americano á que declare si entiende reconocer los principios del derecho de gentes generalmente reconocidos y admitidos en Europa, en lo que concierne á la proteccion ó no proteccion de los súbditos por via de reciprocidad. El gobierno en su consecuencia ha invitado á las potencias amigas á seguir la misma marcha.»

Italia.—Génova 24 de agosto. Se lee en la *Gaceta de Génova*, que no ha ocurrido ningun desorden mas con motivo de la carestía del precio de los granos. La ciudad continuaba en la mas perfecta calma.

Prusia.—Berlín 25 de agosto. Mañana llegará el Rey de Putbus (isla de Rugen.) S. M. permanecerá un dia en esta ciudad y se dirigirá en seguida á la Silesia.

Austria.—Leemos en la Patria: «La *Gaceta de Viena*, publica un decreto que limita á cuatro los consejos de guerra competentes en adelante para juzgar ciertos asuntos; estos son los de Milan, Mantua, Udino y Verona. Además de esto, la ley marcial ha sido revocada en toda la estension del territorio de las provincias austro-italianas.»

Inglaterra.—Se lee en el *Diario de los Debates*: «El gobierno inglés ha hecho publicar en los periódicos la siguiente notificación: «El conde de Ciarendon, primer secretario de Estado de S. M. y del departamento de Negocios estrangeros, ha recibido de sir Carlos Hotham, enviado especial de S. M. en la Plata, y de Mr. Martin Hood, cónsul de S. M. en Buenos-Aires, los despachos de fechas 22 y 24 de junio, en que se anuncia que el general Urquiza levantó el bloqueo establecido en Buenos-Aires el 20 del mismo junio.»

—La Reina salió el sábado de Osborne, dirigiéndose á Irlanda.

—El 26 de agosto, aniversario de la muerte del rey Luis Felipe, se celebró un servicio fúnebre en la capilla de Weybridge, en donde están depositados provisionalmente sus restos mortales. La misa se celebró en presencia de la reina María Amelia y de todos los miembros de su familia que se hallan actualmente en Inglaterra. La pequeña capilla estaba llena de amigos fieles de la familia, venidos la mayor parte de puntos lejanos del interior de Francia, para tributar este respetuoso homenaje á la memoria del difunto rey.

Montpeller 31 de agosto.

Parte telegráfico-eléctrico particular.—*Paris 30 de agosto.*

«El *Monitor* y los demás periódicos de Paris no contienen noticia alguna importante.»

—Leemos en el *Mensajero del Mediodia*: «El vapor de la marina británica, el *Triton*, llegó anteanoche á Marsella, procedente de Malta, de donde salió el 25. Este buque traía á bordo un correo de embajada portador de despachos y de muchas cartas de la escuadra de Levante, pero ninguna con destino á Marsella.—El *Sémaphore*, la *Gaceta de Mediodia* y el *Correo de Marsella* están de acuerdo en decir que circulacion rumores alarmantes luego despues de la llegada del *Triton*. Se ha hablado pues de una colision que habria surgido entre las tropas turcas y las avanzadas rusas. Añadíase que la llegada de la flota egipcia sobreescitó de tal modo el entusiasmo otomano, que el Sultan, bajo la presion de las manifestaciones públicas, rehusaba acceder á la nota de Viena.—Con este motivo el *Correo de Marsella* hace notar que no habiéndose espedido ningun parte eléctrico para Paris despues de la llegada del *Triton*, todos estos rumores alarmantes carecen de fundamento. Si la noticia dada por el *Correo* es exacta, no puede admitirse en efecto mas conclusion que la suya.—Finalmente, la nota del *Monitor* ha quitado de antemano una gran parte de su valor y de su interés á las noticias que ha traído el *Triton*. Estas noticias deben ser de fecha anterior á las que tuvo el periódico oficial para anunciar la aceptacion de las proposiciones de Viena por el Sultan, salvo algunos cambios de redaccion sin importancia.»

E. R.—MAGIN CORNET.